

PRODUCCIÓN AGRARIA	3
• Continúan un año más las medidas excepcionales para el sector de las frutas y hortalizas	3
• Autorizaciones de nuevas plantaciones de viñedo de 2017 para el año 2018	5
• Propuesta de nueva delimitación para las Zonas con Limitaciones Específicas (ZLN) (una modificación del PDR de Aragón)	6
DESARROLLO RURAL	7
• Comité de Seguimiento del PDR de Aragón 2014-2020: Implementación del programa hasta el 2016 y modificaciones	7
• Modernización de Regadíos en Aragón: Declaración de Interés General de dos proyectos de Modernización y Mejora de Regadíos	9
• <i>En la Comunidad de Regantes de Lasesa de Sariñena (Huesca)</i>	9
• <i>En la Comunidad de Regantes de Belver de Cinca (Huesca)</i>	9
• Resultados de la convocatoria de “Las Acciones de Cooperación” para el año 2017	9
• Líneas abiertas a la contratación de seguros agrarios	10
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA	10
• Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural	10
• Climatología adversa	11
• Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER. Junio 2017	11
• Información del “Perfil de Contratante” en vigor	12
• Aragón dispone de la web “reformapac.es” para favorecer el debate sobre la reforma de la Política Agraria Comunitaria	13
• Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento de interés general	13
• Regulada la concesión de subvenciones para renovar el parque nacional de maquinaria agrícola	13
ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO	14
• Detectado primer caso de <i>Xylella fastidiosa</i> en la península	14
• Exportaciones de cereza a Tailandia	15
• Jornada Técnica de Transferencia en Cereal de Invierno: “Semillas de Aragón: Calidad e Innovación”	15
• Convocadas ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitarias	16
• Programa de Fruta escolar en Aragón	16
• Próxima convocatoria de ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas (industrias agroalimentarias)	17
SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD	18
• Red Natural de Aragón	18
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN	18
SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	19
• Curso: Gestión de estiércoles eficiente y con menos emisiones de gases de efecto invernadero dirigido a agentes del sector	19
• Préstamo de exposiciones itinerantes de medio ambiente urbano	20
• Aulas Viajeras y Juego de la Movilidad “Muévete con la cabeza, muévete con los pies”	20

• Colaboración con la Asociación AMEDIAR de Zaragoza	21
DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL LINDANO	21
• Consulta Preliminar de Mercado para la búsqueda de soluciones a las necesidades planteadas para la descontaminación del barranco de Bailín (lindano)	21
• Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la web del Gobierno de Aragón	22
SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA	22
• Participación del Departamento en el Congreso Forestal Español: “Gestión del monte: servicios ambientales y bioeconomía”	22
CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR	24
• Cursos de formación del Departamento	24
• Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2017	24
• Calendario de Ferias Oficiales de Aragón	24
• Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPAMA	24
ESPACIO ALFRANCA	24
OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO	25
DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO	25
• Recopilación legislativa Agroambiental	25
• Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “Exposición pública”	25

PRODUCCIÓN AGRARIA

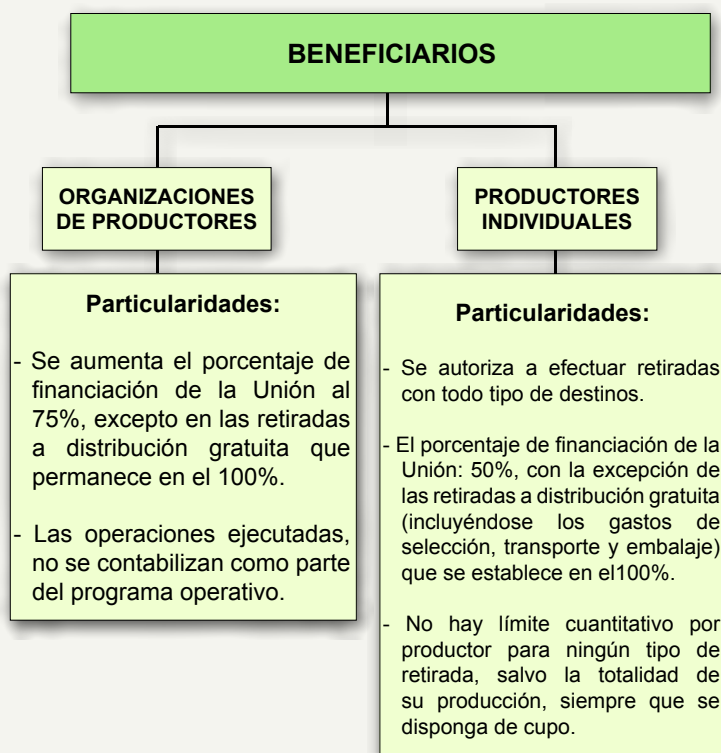
Continúan un año más las medidas excepcionales para el sector de las frutas y hortalizas

La amenaza de que se produzcan perturbaciones en el mercado de la Unión sigue siendo un problema real para determinados cultivos permanentes, como son las frutas de hueso, los cítricos, las manzanas y las peras, en la medida en la que no se pueden adaptar con facilidad a las posibles situaciones de los mercados derivadas de decisiones de carácter político, por lo que el Reglamento Delegado (UE) 2017/1165 de la Comisión de 20 de abril de 2017 ([DOUE L170 de 01/07/2017](#)) adopta y aplica medidas adecuadas para estos cultivos manteniendo excepcionalmente esta ayuda de carácter temporal prorrogándose un año más.

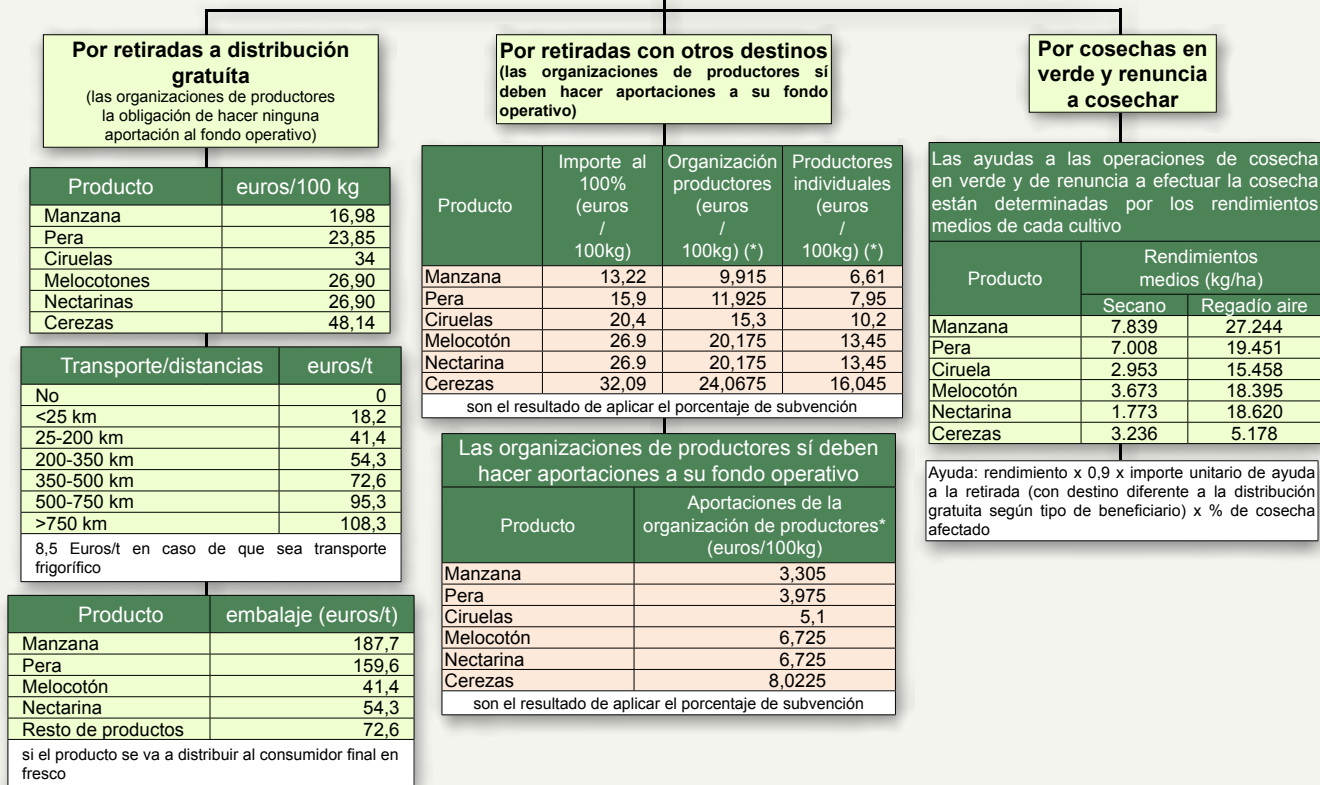
Esta ayuda financiera queda establecida para todos los países de la Unión Europea y los productos que pueden ser objeto de las medidas excepcionales con los cupos asignados para Aragón son:



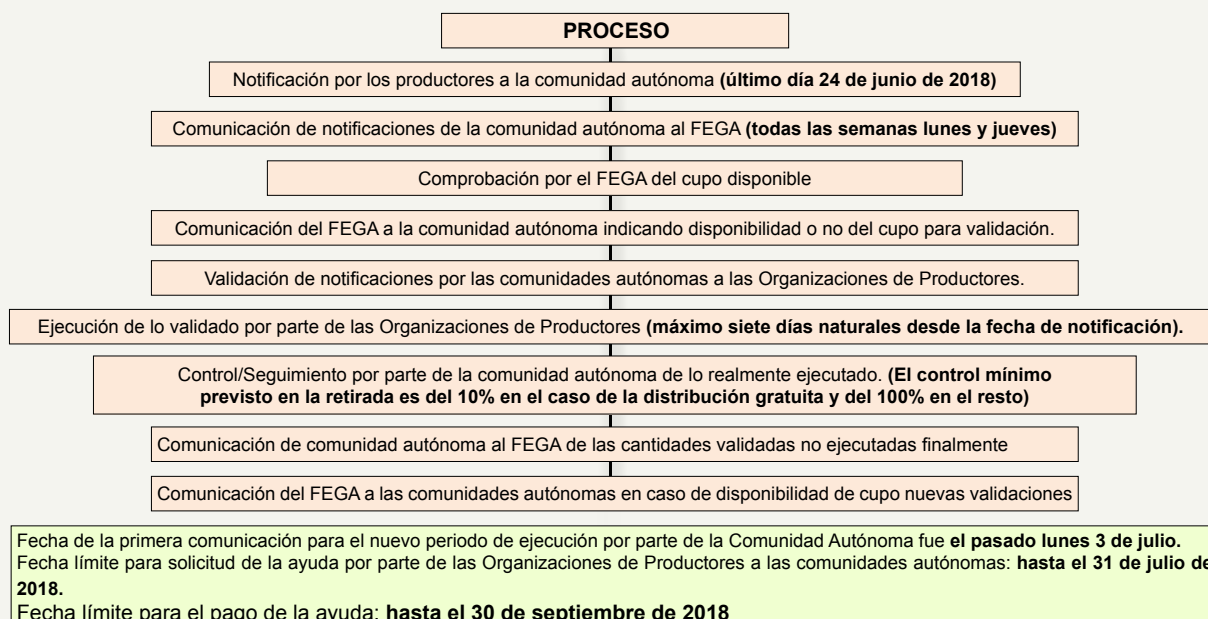
Producciones	Cupo asignado (t) en Aragón
Manzanas y peras	1.955
Ciruelas	1.275
Melocotones y nectarinas (El cupo se divide en dos partes para su transformación en zumo)	9.775
Otros (Cerezas y caquis)	2.000



TIPO DE AYUDA, PRECIOS UNITARIOS Y CONDICIONES



Las solicitudes de las organizaciones de productores deberán incluir de forma diferenciada las operaciones efectuadas por la organización de productores relativas a producto de productores individuales, en virtud del correspondiente contrato. En este caso y si la retirada tuvo como destino la distribución gratuita, la organización de productores podrá solicitar las ayudas al transporte y a la selección y, si fue la propia organización la que proveyó dichos servicios, cobrarlas de forma directa, sin contar con el productor individual.



Autorizaciones de nuevas plantaciones de viñedo de 2017 para el año 2018



En Aragón, una vez realizados los controles por el órgano gestor, se remitieron al MAPAMA datos de 114 solicitantes con una superficie admisible total de 171 ha.

Una vez ordenadas las solicitudes según su puntuación y tenidas en consideración las limitaciones en determinadas DOP, el MAPAMA autorizó a conceder la totalidad de la superficie admisible presentada por los agricultores jóvenes y un 31,62 % de la superficie admisible presentada por viticultores de Aragón que no tienen viñedos plantados sin autorización en su explotación, ya que el cupo se ha agotado en los viticultores con mayor puntuación.

De esta forma, el pasado 30 de junio, el MAPAMA comunicó a las Comunidades Autónomas las superficies a conceder por solicitud para autorizaciones de nuevas plantaciones de viñedo, una vez remitidas por las CCAA las solicitudes admisibles puntuadas.

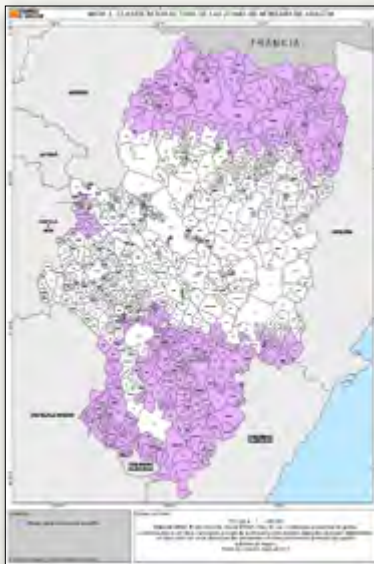
Esta resolución se notificará por el Departamento a los solicitantes antes del 1 de agosto.

A nivel nacional se han solicitado 20.040 hectáreas admisibles, de las que se han concedido 4.989 hectáreas. De estas, 1.418 hectáreas corresponden a solicitudes de jóvenes nuevos viticultores y 3.571 hectáreas corresponden a viticultores que les siguen en puntuación, conforme a lo establecido en la normativa nacional.

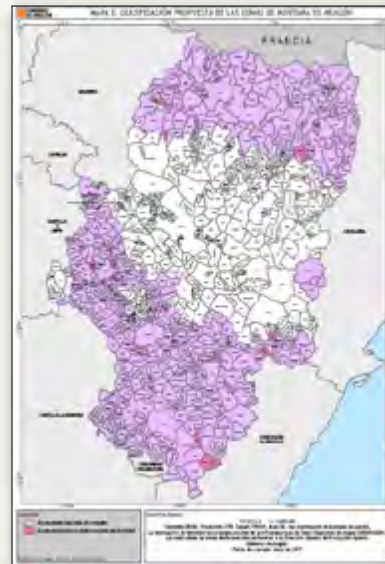
En el cuadro siguiente se detallan las superficies admisibles enviadas y las concedidas según tipo de solicitante y zona de producción en Aragón.

Zonas	ha superficie admisible	ha concedidas	Agricultores jóvenes		Viticultores sin irregulares		Viticultores con irregulares	
			ha admisibles	ha concedidas	ha admisibles	ha concedidas	ha admisibles	ha concedidas
Somontano	6,6917	2,1162			6,6917	2,1162		
Valle del Cinca	4,001	1,2653			4,001	1,2653		
sin DOP o IGP	4,2476	0,1371			0,4335	0,1371	3,8141	
Total Huesca	14,9403	3,5186			11,1262	3,5186	3,8141	
Bajo Aragón	3,16	0,9993			3,16	0,9993		
Ribera del Jiloca	0,8078	0,2555			0,8078	0,2555		
sin DOP o IGP	0,89	0,2815			0,89	0,2815		
Total Teruel	4,8578	1,5363			4,8578	1,5363		
Cariñena	80,1037	28,1255	4,0845	4,0845	76,0192	24,041		
Campo de Borja	17,6553	5,5835			17,6553	5,5835		
Calatayud	38,2813	14,5689	3,6015	3,6015	34,6798	10,9674		
Bajo Aragón	0,27	0,0854			0,27	0,0854		
Ribera del Jiloca	3,761	1,1894			3,761	1,1894		
Valdejalón	11,63	3,678			11,63	3,678		
Total Zaragoza	151,7013	53,2307	7,686	7,686	144,0153	45,5447		
Total Aragón	171,4994	58,2856	7,686	7,686	159,9993	50,5996	3,8141	

Propuesta de nueva delimitación para las Zonas con Limitaciones Específicas (ZLN) (una modificación del PDR de Aragón)



MAPA 1. Clasificación actual de las Zonas de Montaña de Aragón



MAPA 2. Clasificación Propuesta de las Zonas de Montaña de Aragón

Como ya adelantábamos en el pasado Boletín del Departamento [Número 5 \(mayo-1ª quincena junio 2017\)](#) el Comité de Seguimiento del PDR ha aprobado para su envío a la Comisión Europea, entre otras cuestiones, una **nueva delimitación en las Zonas con limitaciones Específicas (ZLN) en Aragón, en concreto las referidas a la de Zonas de Montaña.**

La delimitación de las Zonas de Montaña en Aragón no había sufrido modificaciones desde el año 1989.

Por lo tanto, y como consecuencia del avance de las tecnologías y fundamentalmente de la nueva metodología de cálculo de pendientes utilizada por el MAPAMA, hay términos municipales que no estaban calificados como zona de montaña y por lo tanto se propone una nueva delimitación de las zonas de montaña de Aragón.

ZONAS DE MONTAÑA La delimitación a nivel de términos municipales (LAU 2)

Criterio	Definición	Umbral
Altitud	Altura sobre el nivel del mar	≥ 1.000 metros
Pendiente	Cambio de elevación respecto a la distancia planimétrica (%)	≥ 20%
Combinación altitud + pendiente	Cumplimiento simultáneo de ambos criterios	altitud ≥ 600 metros y pendiente mínima 15%
	excepción para un número limitado de municipios totalmente rodeados por regiones montañosas, para los cuales la pendiente mínima podrá ser del 12%.	altitud ≥ 600 metros y pendiente mínima 12%

Tipo de zona	Periodo Actual				Delimitación propuesta			
	T.M	Superficie Total (Km2)	SAU (ha)	Población Total	T.M	Superficie Total (Km2)	SAU (ha)	Población Total
Montaña	293	20.894	742.844	99.074	448	28.061	1.182.695	220.483

Por otra parte, se ha dejado para una próxima modificación lo relativo a otras zonas distintas de las de montaña, esto es, **las zonas con limitaciones naturales significativas** y cuya delimitación debe de estar finalizada en 2018 y que se prevé se realice en dos etapas:

Primera fase o de delimitación aplicando los criterios biofísicos, con una metodología uniforme a nivel europeo, para respetar la premisa de que se base en un marco común, realizada a nivel de España por el MAPAMA

Segunda fase, denominada de ajuste fino (*) que corresponde a cada una de las Comunidades Autónomas.

(*) Por definir en la próxima modificación del PDR

ZONAS DISTINTAS DE LAS DE MONTAÑA CON LIMITACIONES NATURALES SIGNIFICATIVAS
La delimitación a nivel de términos municipales (LAU 2)

Criterio	Definición	Umbral
Aridez (o sequía)	Relación entre las precipitaciones anuales (P) y la evapotranspiración potencial anual (ETP)	$P/ETP \leq 0.5$
Textura y dureza desfavorables	Elementos gruesos en el suelo (% volumétrico)	$\geq 15\%$
Pendiente escarpada	Cambio de elevación respecto a la distancia planimétrica (%)	$\geq 15\%$

Ajuste fino por regadío (*)

Tipo de zona	Periodo Actual			
	T.M	Superficie Total (Km2)	SAU (ha)	Población Total
Desfavorecida	252	13.855	971.602	233.404
Ordinaria	186	13.035	1.032.743	985.793

(Seguiremos informando)

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Agrícolas.
Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Programas Rurales.

DESARROLLO RURAL



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



Comité de Seguimiento del PDR de Aragón 2014-2020: Implementación del programa hasta el 2016 y modificaciones

El pasado 22 de junio se celebró el Comité de Seguimiento del PDR de Aragón 2014-2020, en el que se analizaron

y aprobaron para su remisión a la Comisión Europea los siguientes apartados:

- 1.- El estado de implementación del Programa de Desarrollo Rural en Aragón del año 2016**, que fue aprobado por el Comité. Se adjunta como **ANEXO** a este Boletín un Resumen para el Ciudadano del Informe de Ejecución Anual del PDR de Aragón. Año 2016.

Este documento igualmente responde a las exigencias normativas, que establecen la necesidad de poner a disposición del público un documento resumen del informe anual del Programa de Desarrollo Rural.

El documento sintetiza la información más relevante de la implementación del PDR de Aragón 2014-

2020 hasta el 31 de diciembre de 2016 y sintetiza el seguimiento y la evaluación del Programa,

Más información:

- **ANEXO al Boletín del Departamento:** [Informe Anual de Ejecución del PDR de Aragón. Año 2016 \(informe para el ciudadano\).](#)

- **Página web del Departamento:** [Informe completo Programación de Desarrollo Rural de Aragón \(2014-2020\)](#)

2.- Las modificaciones propuestas con el objeto de mejorar los resultados.

La continua evolución de las condiciones sociales, medioambientales, económicas y legislativas que afectan al medio rural, obligan a la Autoridad de Gestión a adaptar las estrategias establecidas originalmente a las nuevas condiciones a través de la modificación del Programa de Desarrollo Rural.

Las modificaciones del PDR por Medidas han sido las que siguen:

Medida 03. Submedida: 3.1 Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad.

En los Principios de criterios de selección, se añade en primer lugar, el criterio: "Ser agricultor activo". Modificación de la tabla del porcentaje de ayuda en función de la puntuación baremada.

Los efectos previstos de la modificación: Se espera mejorar los efectos sobre los objetivos de la medida al profesionalizar los beneficiarios potenciales.

Medida 03. Submedida: 3.2 . Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior.

Modificación de la tabla del porcentaje de ayuda en función de la puntuación baremada.

Medida 04: Inversiones en activos fijos.

En la Descripción general de la medida, se añade "Zonas de Interés Nacional" como tipo de actuación de la medida.

Medida 04: Submedidas 4.3.a: Inversiones para concentración parcelaria

Se reduce el importe máximo subvencionable, de las inversiones en obras de caminos y accesibilidad a explotaciones agrarias de 600 €/ha a 500 €/ha en secano.

Medida 04: Submedidas 4.3.c: Inversiones para la modernización integral de regadíos.

Modificaciones del porcentaje de la ayuda cofinanciada y gasto elegible en algunas líneas de ayuda.

En los Principios de criterios de selección, se incluyen criterios ligados a los ámbitos geográficos para alcanzar equilibrio territorial.

Medida 04: Submedidas 4.3.d: Inversiones para la mejora y adaptación de regadíos.

Modificación de algunos porcentajes de ayuda de las operaciones subvencionadas, pasando del 40% al 30%.

En los Principios de criterios de selección, se incluyen criterios ligados a los ámbitos geográficos par alcanzar equilibrio territorial.

Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.

Actualización de la delimitación de las zonas de montaña, (queda de aprobar para una próxima y segunda fase la delimitación que corresponda a las zonas por limitaciones naturales distintas de las de montaña). ([Ver en Producción Agraria](#))

Medida 20: Asistencia técnica.

Se añade a la Red Aragonesa de Desarrollo Rural (RADR) como posible beneficiario de la medida.

En el Comité de Seguimiento del PDR de Aragón, están representadas las entidades del ámbito económico, social y medioambiental aragonés, además también participan representantes de las administraciones públicas a nivel autonómico, estatal y europeo.



**Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Programas Rurales.**

Modernización de Regadíos en Aragón: Declaración de Interés General de dos proyectos de Modernización y Mejora de Regadíos



En Consejo de Gobierno de fecha de [04/07/2017](#) se ha aprobado la Declaración de Interés General de los proyectos de Modernización y Mejora de Regadíos que más abajo se explican:

Tras la aprobación de estas subvenciones, de acuerdo con la Orden de convocatoria de subvenciones en materia de modernización y mejora de regadíos resuelta a finales del pasado 2016 y una vez procedido a la redacción de los proyectos ejecutivos de obra a realizar por la Administración, se ha determinado la necesidad de hacer la **Declaración de Interés General**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de las bases reguladoras que rige esta línea de subvención, enmarcada en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020. Esta Declaración de Interés posibilita la posterior realización de expropiaciones si procede.

En la Comunidad de Regantes de Lasesa de Sariñena (Huesca)
Iniciativa presentada para la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de conexión de la presa de Lasesa con los sectores XXX, XXXI y XXXII
presupuesto de ejecución subvencionable: 7,5 millones de euros
Superficie afectada: 8.553 hectáreas
Se beneficiarán: 481 usuarios de la comunidad de regantes

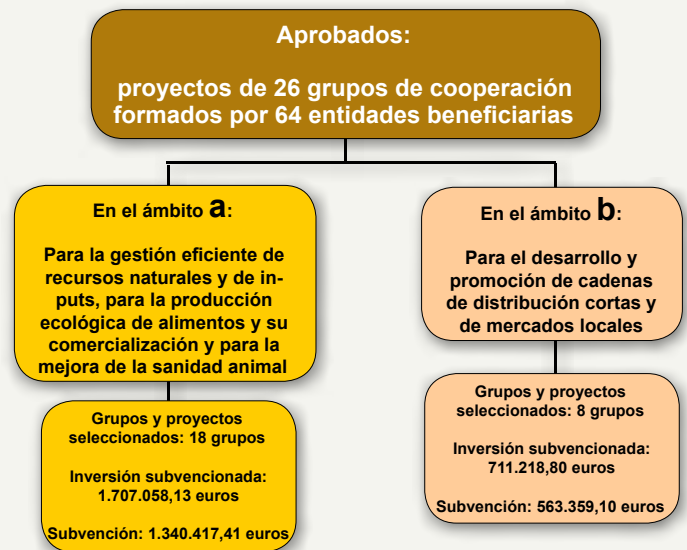
En la Comunidad de Regantes de Belver de Cinca (Huesca)
Iniciativa presentada para la ejecución de la modernización integral de la zona Planas Altas
presupuesto de ejecución subvencionable: a 1,8 millones de euros
superficie afectada: 329,60 hectáreas
Se beneficiarán: 61 usuarios de la comunidad de regantes

Resultados de la convocatoria de “Las Acciones de Cooperación” para el año 2017

La Orden DRS/190/2017, de 16 de febrero ([BOA nº 42 02/03/2017](#)), convocó las subvenciones de apoyo a acciones de cooperación de agentes del sector agrario, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020 y para el año 2017.

Esta convocatoria despertó un gran interés en el sector y constancia de ello son las 49 solicitudes presentadas para la puesta en marcha de acciones de cooperación. Este gran número de grupos solicitantes movilizaron un total de 123 entidades ya que cada grupo de cooperación está formado entre 2 y 5 entidades beneficiarias.

En la presente convocatoria y una vez finalizado el proceso de valoración por parte del órgano gestor de acuerdo con los criterios establecidos en la citada orden, los datos resultantes en cuanto a las solicitudes finalmente aprobadas son:



Por tanto, la ejecución de estos proyectos por parte de los diferentes grupos de cooperación supone un gasto elegible de 2.418.277,01 euros y recibirán una subvención total de 1.903.776,51 euros. Se trata de proyectos de carácter plurianual cuya ejecución comienza a lo largo de este ejercicio 2017 y finalizará en el 2019.

Esta medida está financiada con el 80% por el fondo FEADER y el 20% por la DGA.

Más información: [Grupos de Cooperación de Agentes del Sector Agrario](#)

Líneas abiertas a la contratación de seguros agrarios

Resumen de las líneas de seguros abiertas a la contratación durante el mes de **agosto de 2017**:

Nº LÍNEA	LÍNEA DE SEGURO
303	Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
306	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta
307	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno
311	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
318	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre del ciclo primavera-verano
320	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas
327	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos
	Todas las líneas de seguros para producciones ganaderas menos las líneas de compensación por pérdida de pastos y de explotación en apicultura.

Nota: no todos los módulos y cultivos de las anteriores líneas se pueden suscribir en el mes de agosto.

Resumen de las líneas de seguros abiertas a la contratación durante el mes de **septiembre de 2017**:

Nº LÍNEA	LÍNEA DE SEGURO
303	Seguro con coberturas crecientes para Organizaciones, Produc. y Cooperativas
306	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta
307	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno
309	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
310	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
311	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
318	Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera-verano
320	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas
327	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos
	Todas las líneas de seguros para producciones ganaderas menos la línea de explotación en apicultura.

Nota: no todos los módulos y cultivos de las anteriores líneas se pueden suscribir en el mes de septiembre.

**Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Modernización de Explotaciones.**

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA

Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural

El pasado 10 de julio tuvo lugar la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

En esta Conferencia **se han aprobado los importes cofinanciados por el MAPAMA** que ascienden a un total de 9,43 millones de euros para Aragón, repartidos entre las siguientes líneas de actuación:

Líneas de actuación	Presupuesto total nacional en euros	Presupuesto para Aragón en euros
Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción	1.002.000,00	160.600,00
Ordenación y fomento de la mejora ganadera: Fomento de las razas autóctonas españolas (1)	1.449.872,00	149.022,00
Ordenación y Fomento de la Mejora Ganadera: Control oficial del rendimiento lechero para la evaluación genética en las especies bovina, ovina y caprina(2)	1.449.960,00	19.318,00
Fomento de la Apicultura (3)	2.598.483,19	102.802,99
Competitividad y Calidad de la Sanidad Agraria: Programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales (4)	7.894.683	204.088
Competitividad y Calidad de la Sanidad Agraria : Prevención y Lucha contra plagas (5)	5.202.196,72	299.510,7
Fomento del consumote fruta en las escuelas	698.443,70	51.009,43
Financiación de los Programas de Desarrollo Rural 2014-2020	103.000.000,00	8.445.575,00

En su caso se ha tomado en consideración las previsiones del gasto de la CC.AA. y los remanentes de ejercicio anterior), y además:

- (1) *Se ha tenido en cuenta el número de asociaciones de criadores de razas autóctonas reconocidas por la Comunidades Autónomas para la gestión de los libros genealógicos de acuerdo con el RD que establece el programa nacional de conservación, mejor y fomento de las razas ganaderas.*
- (2) *(Se ha considerado el numero de lactaciones finalizadas y validadas certificadas por las Comunidades Autónomas).*
- (3) *(Se ha tomado en cuenta el número de colmenas registradas en el registro de explotaciones ganaderas REGA).*

- (4) *(incluye indemnizaciones por sacrificio obligatorio en tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, tuberculosis caprina, salmonelosis, ecefalopatías espongiiformes transmisible (EEB y tembladera) y leucosis enzootica bovina.*
- (5) *(Se ha tenido en cuenta los laboratorios colaboradores con los programas nacionales de prospecciones fitosanitarias, cuarentena y de erradicación, así como la erradicación de organismos nocivos de cuarentena ó nevos en el territorio nacional y el control de la langosta y otros ortópteros.*

Otros temas tratados en la Conferencia

Igualmente y entre otros puntos también se ha abordado:

- La situación de la bacteria '*xylella fastidiosa*', tras su detección en la Comunidad Valenciana el pasado 30 de junio.
En Aragón no se ha detectado ningún caso pero se están haciendo controles preventivos en viveros y plantaciones desde el año 2014. Más información: [Plan de Contingencia](#).
- Programación de inspecciones para el control de la calidad alimentaria. Año 2017.
- Informe anual de actuaciones de control de la calidad alimentaria 2016 en España.

Más información: [Conferencia sectorial de 10 de julio](#).

Secretaría General Técnica.

Climatología adversa

El MAPAMA ha puesto en marcha una serie de medidas para paliar los efectos que la sequía ha tenido en el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas de las explotaciones en este año y en consecuencia en las rentas obtenidas por el sector e igualmente, tal y como se informaba en el boletín del departamento [Número 5 - mayo - 1ª quincena junio 2017](#), ha tenido lugar el pasado 29 de junio la reunión de **la Mesa de Seguimiento de Producciones Agrarias**, en la que se ha revisado la situación actual del sector, las incidencias meteorológicas y del mercado en el sector agrario aragonés, confirmándose ya en aquel momento la situación de alerta por sequía en la margen derecha y la de emergencia en el eje del Ebro, de acuerdo con los indicadores del MAPAMA.

Más información en MAPAMA: [Informe-Resumen de Situación de la Sequía Hidrológica](#)

[Mapa de Seguimiento de los Indicadores de Estado de la Sequía](#)

En este orden de cosas, se ha publicado recientemente un informe-resumen sobre la [Mesa de Seguimiento de Producciones Agrarias en Aragón \(29 junio 2017\)](#) en la que se hace una estimación de pérdidas por provincias y comarcal por diversas adversidades climatológicas.

En la actualidad, está en fase de tramitación por parte del departamento una convocatoria de ayudas para la sequía en Aragón.

Secretaría General Técnica.

Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER. Junio 2017

En el mes de junio los gastos imputados con cargo al FEAGA ascienden a un total de 53.228.919,59 euros, de los cuales casi el 34 % corresponde al pago en el Régimen de Pago Básico dentro de las Ayudas Directas por Superficie, y por otra parte, los imputados con cargo al FEADER, DGA y AGE ascienden a 7.617.040,82 euros de los cuales casi el 45% corresponde a la línea de Incorporación de Jóvenes Agricultores. El desglose por medidas figura en los siguientes cuadros:

Líneas de actuación subvencionadas con el fondo FEADER	FEADER (euros)	DGA (euros)	Ministerio (euros)	Total (euros)
Subvención en Modernización de Explotaciones	526.075,90	277.928,00	188.592,93	992.596,83
Inversiones para Concentración Parcelaria	66.013,53	34.875,07	23.665,23	124.553,83
Inversiones en Modernización Integral de Regadíos	161.871,60	85.517,12	58.029,43	305.418,15
Infraestructuras que dan Servicio al Monte	10.599,99	5.600,00	3.800,00	19.999,99
Incorporación de Jóvenes Agricultores	2.712.861,74	678.215,55	0,00	3.391.077,29
Elaboración y actualización de planes de gestión en Red Natural 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural	21.979,92	11.612,03	7.879,60	41.471,55
Ordenación del combustible para la prevención de incendios	16.177,46	8.546,59	5.799,47	30.523,52
Subvención en Estrategia de Desarrollo Rural	1.410.168,25	352.542,06	0,00	1.762.710,31

Líneas de actuación subvencionadas con el fondo FEADER	FEADER (euros)	DGA (euros)	Ministerio (euros)	Total (euros)
Ayuda a los costes de funcionamiento y animación	675.584,29	168.896,08	0,00	844.480,37
Ayudas para la asistencia técnica	18.758,02	16.634,48	0,00	35.392,50
Jubilación Anticipada	36.472,59	19.268,89	13.075,00	68.816,48
Total	5.656.563,29	1.659.635,87	300.841,66	7.617.040,82

Líneas de actuación subvencionadas con el fondo FEAGA	Euros
Ayudas Agrícolas: Programas Operativos	570.739,98
Ayudas Agrícolas: Reestructuración y Reconversión de Viñedo	2.200.798,57
Ayudas Agrícolas: Destilación de Subproductos	165.929,28
Ayudas Directas por Superficie: Régimen de Pago Básico	18.554.743,47
Ayudas Directas por Superficie: Régimen de Pago Verde	9.754.403,36
Ayudas Directas por Superficie: Régimen de Jóvenes Agricultores	586.698,78
Ayudas Directas por Superficie: Régimen para los Pequeños Agricultores	107.721,16
Ayudas Directas por Superficie: Asociada al Cultivo del Arroz	12.209,95
Ayudas Directas por Superficie: Asociada a los Cultivos Proteicos: Proteaginosas y Leguminosas	47.364,78
Ayudas Directas por Superficie: Frutos de Cáscara y Algarrobas	37.598,79
Ayudas Directas por Superficie: A las Legumbres de Calidad	31,49
Ayudas Directas por Superficie: Al Tomate para la Industria	1.849,46
Ayudas Ganaderas: Adicional Vacas Nodrizas	83.904,72
Ayudas Ganaderas: Asociada a las Explotaciones de Vacuno de Cebo	6.016.262,99
Ayudas Ganaderas: Asociada a las Explotaciones de Caprino	15.043.794,64
Ayudas Ganaderas: Asociada a los Derechos Especiales de Ovino y Caprino	5.870,56
Ayudas Ganaderas: Asociada a las Explotaciones de Vacuno de Leche	21.693,61
Ayudas Ganaderas: Reducción a la Producción lechera	17.304,00
Total	53.228.919,59

Secretaría General Técnica.
Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas.

Información del "Perfil de Contratante" en vigor

Anuncios (*) hasta 12 de junio con plazo de presentación hasta julio:

Nº. expediente	Fecha límite de presentación	Importe	Título Contrato	Tipo
14.05-001/2016	20/07/2017	3.689.347,11 € IVA EXCLUIDO COFINANCIADO FEADER Y MAGRAMA	NUEVOS PCAP Y PPT POR RESOLUCIÓN 14/2017 DEL TACPA Y NUEVA RESOLUCIÓN MODIFICANDO MESAS DE CONTRATACION DEL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES PARA EL ASESORAMIENTO DE DESARROLLO RURAL, 2014-2020	SERVICIOS
14.05-001/2016	20/07/2017	3.689.347,11 € IVA EXCLUIDO COFINANCIADO FEADER Y MAGRAMA	LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN ACORDADA POR RESOLUCIÓN 14/2017 DEL TACPA DEL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES PARA EL ASESORAMIENTO DE DESARROLLO RURAL, 2014-2020	SERVICIOS
14.05-001/2016	20/07/2017	3.689.347,11 € IVA EXCLUIDO COFINANCIADO FEADER Y MAGRAMA	ACLARACIONES RELATIVAS AL CONTENIDO DEL PROYECTO DE ASESORAMIENTO DEL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES PARA EL ASESORAMIENTO DE DESARROLLO RURAL, 2014-2020	SERVICIOS
1404-4422-2017/04	05/07/2017	43.760,00 EUROS (IVA EXCLUIDO). COFINANCIADO 53% FEADER	ELABORACION DE UN CATALOGO ARAGONES DE BUENAS PRACTICAS AGRARIAS PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y UN SECTOR AGRARIO MAS RESILIENTE AL CAMBIO CLIMATICO. EN DESARROLLO DE AGROCLIMA 2017-2018	SERVICIOS
14.05-001/2016	20/07/2017	3.689.347,11 € IVA EXCLUIDO COFINANCIADO FEADER Y MAGRAMA	PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN 14/2017 DEL TACPA ACORDANDO LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES PARA EL ASESORAMIENTO DE DESARROLLO RURAL, 2014-2020	SERVICIOS
RF-74010	29/05/2017	99.172,12 EUROS (IVA EXCLUIDO). COFINANCIADO 53% FEADER Y 19% MAGRAMA	CERTIFICADO DE CALIFICACION LICITADORES PROSPECCION DE LA RED DE EVALUACION FITOSANITARIA EN LAS MASAS FORESTALES DE ARAGON. AÑO 2017.	SERVICIOS
14.05-001/2016	20/07/2017	3.689.347,11 € IVA EXCLUIDO COFINANCIADO FEADER Y MAGRAMA	MODIFICACIÓN ANEXOS VI Y VII PCAP Y APERTURA DE NUEVO PLAZO PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES PARA EL ASESORAMIENTO DE DESARROLLO RURAL, 2014-2020	SERVICIOS

Adjudicaciones (*) No ha habido desde el 1 de junio hasta el 12 de julio.

Formalizaciones (*) Hasta el 12 de julio

Nº expediente	Fecha	Importe	Título Contrato
CSCV-015/2016	30/05/2017	8.000,00 EUROS (IVA EXCLUIDO) PRECIO UNITARIO 0,50 € IVA EXCLUIDO	RESOLUCIÓN DE FORMALIZACIÓN DEL SUMINISTRO POR PRECIO UNITARIO DE LA MAQUETACIÓN, EDICIÓN, IMPRESIÓN DE CARNÉS FITOSANITARIOS PARA EL C.S.V. 2017-2018

(*) **Se incluye en este Boletín la actividad del Perfil del contratante ligado a la gestión del Departamento y que tenga que ver directamente con el sector, esto es, no se incluyen actuaciones internas para el normal funcionamiento de los órganos gestores. Se muestra solo información que se halla en vigor a fecha de publicación del Boletín.**

Más información: [Perfil del contratante](#)

(Secretaría General Técnica.

Servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis.

Aragón dispone de la web “reformapac.es” para favorecer el debate sobre la reforma de la Política Agraria Comunitaria

Desde estas líneas se recuerda que el Gobierno de Aragón tiene publicada una **página web** en la que animamos al sector a participar activamente a través de un apartado elemental que es “**Y tú, ¿qué opinas?**”, en la que se plantearán debates sobre cuestiones fundamentales de las políticas agrarias.

Dominios de acceso:

reformapac.es

reformapac.eu

Secretaría General Técnica.

Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento de interés general

2ª. quincena de junio - 1ª. quincena de julio:

[20-06-2017 - Consejo de Gobierno \(acceso\)](#)

[El Gobierno de Aragón aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón](#)

De carácter transversal:

[Aprobado el Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en Aragón](#)

[04-07-2017 - Consejo de Gobierno \(acceso\)](#)

[El Gobierno de Aragón, nombrado coordinador territorial centro del POCTEFA](#)

[La ejecución de las obras de regadío de Lasesa de Sariñena y Berver de Cinca, más cerca](#)

Secretaría General Técnica.

Regulada la concesión de subvenciones para renovar el parque nacional de maquinaria agrícola

Aprobado el Real Decreto 704/2017, de 7 de julio, ([BOE nº 162 de 08/07/2017](#)) por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones estatales para la renovación del parque nacional de maquinaria agraria.

Tractores agrícolas.

Máquinas automotrices:

- Equipos de recolección.
- Equipos de aplicación de productos fitosanitarios.
- Equipos de aplicación de productos fertilizantes.

Las siguientes máquinas arrastradas y suspendidas a vehículo tractor:

- Sembradoras directas.
- Cisternas para purines.
- Abonadoras.
- Equipos de aplicación de productos fitosanitarios

Objetivos

- La nueva maquinaria deberá estar adaptada a la normativa europea relativa a las medidas que deben adoptarse contra las emisiones de gases de efecto invernadero y de partículas contaminantes. En el caso de los tractores, se conseguirá una reducción de 15-20 por 100 de dióxido de carbono y hasta de un 94 por 100 de partículas procedentes de motores destinados a propulsar tractores agrícolas o forestales por tractor nuevo, respecto a uno de antigüedad superior a quince años.
- Reforzar la seguridad de la maquinaria, dado que se podrá incrementar la cuantía base de la ayuda si

el tractor que se sustituye no disponía de ninguna estructura de protección homologada en el momento de entrada en vigor de la obligatoriedad de disponer de estructuras de protección.

- Reducir el impacto en el medio ambiente de la actividad agraria mediante la aplicación localizada de purines, que logra disminuciones importantes en las emisiones de NH₃.
- Impulsar la agricultura de conservación mediante la subvención de la sustitución de sembradoras convencionales por sembradoras directas reduciendo las labores en el campo, reduciendo el consumo de gasóleo, reducir la erosión y la pérdida de suelo y recuperar la estructura y la microbiota del suelo.
- Contribuir a la aplicación óptima de abonos minerales nitrogenados, de abonos orgánicos y de productos fitosanitarios, disminuyendo los efectos negativos que una mala aplicación puede suponer para el medio ambiente.



Se recomienda extremar la vigilancia de cultivos hospedantes de la bacteria (vid, olivo, almendro, frutales de hueso, etc.) y en el caso de que se produzca una importación de material vegetal desde zonas en que la bacteria está presente (Italia, Francia, Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, la provincia de Alicante y América), exigir el pasaporte fitosanitario, y comunicar a las autoridades competentes en la sanidad vegetal, cualquier síntoma sospechoso que pudiera detectarse.

Se trata de ayudas directas al agricultor y podrán solicitarse desde la fecha de publicación de las convocatorias anuales hasta el 15 de septiembre de cada año y de acuerdo a las bases reguladoras.

ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

Detectado primer caso de *Xylella fastidiosa* en la península

El pasado 30 de junio, la Comunidad Autónoma de Valencia, comunicó la primera detección de la bacteria *Xylella fastidiosa* en la Península Ibérica, en una plantación de almendros del municipio de Guadalest (Alicante).

Esta bacteria invade el xilema de las plantas huéspedes, se multiplica en el interior de los vasos y puede llegar a taponarlos e impedir el flujo de savia bruta, siendo los síntomas reflejo de estos problemas vasculares.

Este patógeno supone una gran amenaza para España y existe un riesgo importante de introducción en nuestro territorio.



Más información :

[*Xylella fastidiosa* \(MAPAMA\)](#)

[Información Técnica del Centro de Sanidad y Certificación Vegetal](#)

**Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Centro de Sanidad y Certificación Vegetal .**

Exportaciones de cereza a Tailandia

Desde tiempo atrás, el sector productor de cereza pretende la apertura del mercado tailandés para las producciones españolas para ello desde el MAPAMA, en coordinación con las autoridades competentes de las comunidades autónomas productoras de cereza se intenta firmar un protocolo de actuación en el que se recojan los condicionamientos fitosanitarios que deben cumplir las exportaciones españolas de cereza.



Con este fin, el pasado 4 de julio, técnicos del Centro de Sanidad y Certificación Vegetal acompañaron a inspectores del Ministerio de Agricultura de Tailandia, y personal de la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera del MAPAMA en una visita a parcelas de producción de cerezas e instalaciones de manipulación en Olivés, Calatayud y La Almunia de Doña Godina.

La visita ha tenido como objeto que las autoridades tailandesas pudiesen comprobar sobre el terreno y en las propias centrales hortofrutícolas:

- los sistemas productivos que se aplican en el cultivo del cerezo,
- el estado fitosanitario del mismo,
- el cumplimiento de la normativa sobre control de plagas,
- los completos sistemas de trazabilidad de las producciones
- el rigor de los sistemas de calidad junto con la tecnología más avanzada.

Todo ello permite posicionar en los mercados más lejanos, un producto tan perecedero como la cereza, en condiciones ideales de calidad y con plenas garantías de seguridad alimentaria.

Es previsible que para la próxima campaña de producción, el protocolo para la exportación de cerezas a Tailandia este

firmado, y que en el se fijen las condiciones de manejo de plagas, tratamientos, condiciones de manipulación, conservación y transporte así como los controles a que deben someterse los operadores que pretendan estar presentes en los mercados de este país asiático.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.

Centro de Sanidad y Certificación Vegetal .

Jornada Técnica de Transferencia en Cereal de Invierno: “Semillas de Aragón: Calidad e Innovación”

La Jornada Técnica de Transferencia en Cereal de Invierno “Semillas de Aragón: Calidad e Innovación” se celebró en la localidad oscense de Zuera con la asistencia de 600 agricultores y contó con la presencia del Consejero del Departamento

La importancia del uso de semilla certificada como garantía de seguridad y calidad de la cosecha así como un modelo a seguir de innovación en el campo ha centrado la inauguración de la jornada, organizada por el Gobierno de Aragón y la cooperativa de Zuera.



Igualmente, se destacó la importancia de la calidad en la producción de semillas, para que finalmente puedan aportar valor añadido y dar confianza al producto.



En el transcurso de la jornada se han realizado visitas dirigidas por grupos a cada una de las cinco estaciones temáticas preparadas, como ensayos de sanidad vegetal sobre eficacia de tratamientos fungicidas y estrategias para el control de malas hierbas, ensayos de valor agronómico para conocer el proceso de registro de variedades llevado a cabo por la Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV), ensayos de pre y post control de garantía de la semilla certificada y finalmente, la transferencia del material vegetal en base a los ensayos del GENVCE y el Gobierno de Aragón.

Los visitantes han podido conocer las principales novedades comerciales de las distintas empresas de semillas que han colaborado en la organización del evento.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

Convocadas ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitarias

a través de la Orden DRS/870/2017, de 14 de junio, ([BOA nº 123 de 29/06/2017](#)) forma parte del **Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento 2016-2019**, con el objetivo de impulsar la creación de empleo, la mejora de la competitividad y la dinamización de la economía aragonesa, cuya implementación durante este año 2017 se realizará en aplicación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017 **con una dotación prevista inicial de 500.000 euros**

El procedimiento de concesión de estas subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación y de acuerdo con los criterios de valoración desarrollados en la citada convocatoria a las AD SG solicitantes y que estén oficialmente reconocidas por la comunidad autónoma e integradas por explotaciones que cumplan los requisitos establecidos.



Igualmente destacar el Anexo II de la convocatoria que desarrolla los apartados a cumplimentar para la **Memoria del programa sanitario mínimo para la obtención de las subvenciones destinadas al fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera.**

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días a partir del día de la publicación del extracto de la convocatoria Extracto de la Orden DRS/870/2017, de 14 de junio de 2017 ([BOA nº 123 de 29/06/2017](#))

El plazo de presentación de todos los documentos para la justificación de la subvención terminará el día 30 de octubre de 2017

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Servicio de Sanidad Animal y Vegetal.

Programa de Fruta escolar en Aragón



Para el próximo curso escolar hay inscritos en el programa más de 131.000 alumnos repartidos de la siguiente forma por ciclos:

Ciclo	Nº de alumnos
Educación infantil	26.000
Educación primaria	72.000
Educación secundaria, bachiller y formación profesional	33.000

En total participan 473 centros escolares, más 7 centros especiales como los CRIE, 2 Escuela Hogar y el PRUEPA

Búbal. Cabe decir que se incorporan 37 nuevos centros y abandonan 2 centros el programa.

Datos
16 centros de Educación Especial, todos los de la Comunidad Autónoma de Aragón.
212 de los 229 de los CEIP, lo que supone una participación del 93% de los centros.
74 de los 80 CPvEIPS, lo que supone una participación del 93% de los centros.
74 de los 103 IES y secciones, lo que supone una participación del 72%.
66 de los 75 CRA, 88% de participación.

Actuaciones que en general se van a desarrollar en el Plan de Consumo de Frutas y Hortalizas:

- Se va a ofrecer a los CRA la posibilidad de aumentar las localidades de recepción de fruta, siempre y cuando cuenten con al menos 16 alumnos.
- El reparto se va a hacer en 550 puntos de entrega repartidos de forma desigual por toda la geografía aragonesa. En la Delimitación Comarcal de Zaragoza hay 193 centros y 72.000 alumnos (el 55%) del programa.
- El programa va a llegar directamente a 270 municipios de los 731 aragoneses. El alcance será aún superior gracias al compromiso del profesorado itinerante de los CRA, que llevará la fruta a las localidades con menos de 16 alumnos.
- Para el próximo curso está previsto realizar 21 entregas semanales de fruta, comenzando a finales de noviembre, probablemente la semana de antes del puente de la Constitución/Inmaculada.
- Hemos ampliado el presupuesto destinado a las medidas de acompañamiento, dado el éxito que han tenido las actividades de degustación de fruta, borraja, talleres de cocina, brochetas... A principio de curso os preguntaremos que queréis hacer, cuánto dinero necesitáis, cuando queréis hacerlo, y con quién. Después de ocho años repartiendo manzanas, peras, plátanos y mandarinas, creemos que es hora de dar la oportunidad a los centros de probar otras frutas que por requerir una manipulación especial no se pueden repartir en las entregas semanales. Para esta actuación, la iniciativa es del centro.

Para desarrollarla, si lo considera conveniente, podrá implicar además del personal propio del centro (profesorado, personal no docente y alumnado), a los padres de los alumnos.

- Estamos barajando la posibilidad de incluir dentro de las medidas de acompañamiento la degustación de frutos secos (nuez, almendra, avellana, piñón), olivas deshuesadas, aceite de oliva y miel. Para estos tres últimos productos necesitaríamos autorización de Sanidad (AECOSAN).
- Podéis pedir las frutas y verduras que os apetezcan, proponer talleres de cocina. Cuanto más novedosa y valiente la actividad más presupuesto podremos justificar. La adquisición de fruta y verdura para estas actividades, una vez aprobadas, podréis realizarla con el proveedor que consideréis oportuno, el frutero del colegio, siempre y cuando esté dado de alta en terceros de la DGA. La empresa que reparte la fruta del programa también estará autorizada para realizar el suministro, una vez aprobada la actividad.

Por otra parte, el programa de la leche ha tenido poco éxito

Únicamente 16 colegios han confirmado su deseo de participar. Entendemos que es muy compleja su implementación en el colegio. La propuesta está en distribuir leche pasteurizada si el centro tiene medios para conservarla, y si no UHTST, y/o yogures sin azucarar. En principio se ha descartado la distribución de leche en envases individuales.

Gracias a todos los centros por vuestra paciencia con el programa, y bienvenidos los de nueva incorporación.

*Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Servicio de Promoción y Calidad Agroalimentaria.*

Próxima convocatoria de ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas (industrias agroalimentarias)

Está previsto se publique próximamente la convocatoria de ayudas a las industrias agroalimentarias para la anualidad 2018 en el marco del programa de desarrollo Rural para

Aragón 2014/2020.

El importe de la ayuda de esta convocatoria para nuevas solicitudes **y para el año 2018** tiene la consideración de anticipo y asciende a un gasto plurianual de 30.300.000 euros distribuidos entre los años 2018 a 2022 y cuyo reparto financiero por fondos es del 53% por el FEADER, el 19% por el MAPAMA y 28% por la DGA.

El sistema de aprobación de las solicitudes será por concurrencia competitiva ordinaria de acuerdo con la baremación que se establezca en la convocatoria.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Servicio de Industrias Agroalimentarias.

SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Red Natural de Aragón

En Aragón, casi el 40 % de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar altas **cumbres pirenaicas** al norte, **espectaculares sierras** esculpidas por ríos que descienden desde la **Cordillera Ibérica** turolense y zaragozana, **glaciares**, **gargantas fluviales**, **interminables bosques** que nos regalan estampas únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y **asombrosas estepas del valle del Ebro**.



Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos. Y, para conservarlo, te proponemos que lo conozcas, a través de la **red de Centros de Interpretación de la Naturaleza**, con guías y educadores ambientales que ofrecen toda la información sobre las áreas protegidas; a través de sus **senderos** para andar y contemplar

espectaculares panorámicas; y disfrutando de un **amplio abanico de actividades ambientales**.

Aragón cuenta con 17 espacios naturales protegidos englobados en las categorías de **Parque Nacional, Parques Naturales, Reservas Naturales y Paisajes protegidos** entre otros.

Más información: www.rednaturaldearagon.com

Teléfono: 976.07.00.00

e-mail: info@rednaturaldearagon.com

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible.

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN



El pasado 29 de junio se celebró el Pleno del Consejo de Protección de la Naturaleza en el que se aprobaron los siguientes **dictámenes preceptivos**:

- Dictamen sobre la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la despoblación y su documento inicial estratégico.
- Dictamen sobre la Directriz de ordenación territorial del Camino de Santiago-Camino Francés, a su paso por Aragón y su documento inicial estratégico.
- Dictamen sobre la propuesta de declaración del árbol singular de Aragón denominado "Alcornoque del Prado", sito en Sestrica (Zaragoza).

Además se aprobó el informe con las recomendaciones del CPNA sobre el tema: "El uso de herbicidas en la gestión de espacios públicos. Repercusiones medioambientales y posibles alternativas".

Para la realización de este informe, el día 12 de junio se celebró una mesa-debate sobre el uso de herbicidas (glifosato) para el mantenimiento de zonas de equipamientos e infraestructuras públicas (parques,

jardines, cunetas de carreteras y ferrocarril, otros espacios abiertos...).

Para ello se invitó a diferentes expertos en la materia que analizaron el problema desde diferentes puntos de vista: gestión municipal y autonómica, conocimiento científico, perspectiva conservacionista, etc, que han centrado y valorado el uso del glifosato y otros herbicidas de síntesis química con repercusiones para el medio ambiente y la salud humana en las zonas públicas urbanas y en la gestión de las infraestructuras de comunicación e hidráulicas ya que están demostrados científicamente a través de diversos estudios y analíticas de laboratorio los efectos que estas sustancias tienen para el medio ambiente y la salud.

Por otra parte, el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre ([Texto consolidado. Última modificación: 20 de febrero de 2016](#)) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, prohíbe el uso de productos nocivos para la salud y el medio ambiente como el glifosato, en zonas verdes, jardines, piscinas, etc.

En consecuencia las administraciones y los gestores de espacios privados con acceso al público, deben acometer sin dilación la adaptación de la gestión de estas zonas para no usar estas sustancias nocivas. Además deben aplicar los principios de precaución y cautela.

Las Administraciones son, además responsables de difundir a la sociedad los problemas ambientales y de salud del uso de este tipo de sustancias y las alternativas existentes. Por ello, se propone que, a la mayor brevedad posible, se elabore un Plan de sustitución de herbicidas químicos por técnicas de gestión alternativas en usos no agrarios, tanto públicos como privados, afectados por el citado Real Decreto.

Bajo este marco las administraciones locales y otras administraciones públicas podrán diseñar sus propios modelos de jardines y espacios verdes y su gestión mediante técnicas o medidas preventivas y culturales, mediante métodos físicos, mecánicos, biológicos o químicos alternativos.

Este informe del CPNA aporta numerosas soluciones para la sustitución efectiva del uso de estos herbicidas y ejemplos de lugares donde ya se está produciendo este cambio de técnicas y modelos de gestión y se está trabajando para fomentar un cambio de percepción respecto a las tipologías de zonas verdes.

Igualmente y previo a la aprobación de estos temas,

compareció ante el Consejo el Jefe de Unidad para la Descontaminación Integral del lindano, de la Dirección General de Sostenibilidad, para exponer el estado actual de **avance de las actuaciones del Plan Estratégico de lucha integral contra los residuos de la fabricación de lindano en Aragón.** ([Ver Boletín nº. 5](#)).

Por otra parte, ya es público el dictamen sobre el **Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se determina el procedimiento sobre solicitudes de autorización de puesta en cultivo de superficies de monte**, tras las deliberaciones previas de la Comisión de Espacios Naturales y Biodiversidad del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, cuya reunión se celebró el día 22 de marzo de 2017 una vez remitido este Proyecto de Decreto por la Dirección General de Producción Agraria a la Secretaría del Consejo, para su revisión y estudio.

[Acceso a dictámenes del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón](#)

Iremos informando en siguientes boletines.

Teléfono: 976 71 32 43.

Correo electrónico: cpn@aragon.es

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Curso: Gestión de estiércoles eficiente y con menos emisiones de gases de efecto invernadero dirigido a agentes del sector



Dentro de las actividades de formación profesional y adquisición de competencias, previstas en el marco del **Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020**, la Dirección General de Sostenibilidad en colaboración con el CITA va a celebrar el curso Gestión de estiércoles eficiente y con menos emisiones de gases de efecto invernadero **destinado fomentar la transferencia de**

conocimiento y de formación a las personas jurídicas y las entidades asociativas de los sectores agrario, silvícola, agroalimentario y agroambiental, de acuerdo con lo previsto en la Orden DRS/1863/2016, de 12 de diciembre.

Es una acción formativa que pretende contribuir a la consecución de **objetivos transversales del PDR Aragón (medio ambiente, mitigación del cambio climático e innovación) mediante el fomento de la formación agroambiental**: uso de fertilización orgánica y otras medidas para la gestión y buenas prácticas agrícolas. Cuenta con la cofinanciación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Regional.

Los Objetivos específicos del curso son

- Introducción al conocimiento de economía baja en carbono en el contexto del PDR.
- Introducir al sector conocimientos sobre a la problemática del cambio climático y los compromisos europeos de reducción de emisiones GEI en los sectores difusos.
- Exponer la problemática de las emisiones GEI procedentes de la gestión de estiércoles. El caso de la cabaña ganadera de Aragón.
- Dar a conocer las oportunidades de mejora en la gestión: ahorro de recursos y reducción de emisiones GEI.
- Gestión colectiva y tecnologías de tratamiento y valorización de los residuos agroganaderos en zonas con elevada carga ganadera.

El curso, de 15 horas de duración se celebrará en horario de tarde, los días 19, 20, 21, 26 y 27 de septiembre de 2017 en las dependencias del CITA, en Avda. de Montañana, 930. Se incluye además una visita a un centro gestor de estiércoles.

Los interesados deberán inscribirse antes del 8 de septiembre a través de un correo electrónico a la dirección cambioclimatico@aragon.es o bien al teléfono 976714542, indicando nombre y apellidos, DNI, teléfono, e-mail, entidad y motivo de interés para realizar el curso. El aforo es limitado.

**Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.**

Préstamo de exposiciones itinerantes de medio ambiente urbano

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a través de la Dirección General de Sostenibilidad, cuenta

con un servicio de préstamo gratuito de exposiciones sobre medio ambiente urbano, que permiten acercar sus contenidos y promover la divulgación y formación en los distintos lugares de la Comunidad Autónoma de Aragón desde las que se solicitan.

Las exposiciones incluidas en este programa son:

- [*Cambiamos nosotros para no cambiar el clima*](#), sobre cambio climático
- [*Energía: E= más con menos*](#), sobre energía y cambio climático
- [*Vidrio es vidrio será*](#), sobre reciclado de envases de vidrio



Estas exposiciones se ceden de manera gratuita a las entidades que lo soliciten, desde empresas a centros escolares, ayuntamientos, comarcas, etc....La cesión es por orden de petición y en función de la disponibilidad presupuestaria.

Más información: ([*información exposiciones itinerantes*](#)).
Correo-e: earea@aragon.es
web: www.aragon.es

**Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.**

Aulas Viajeras y Juego de la Movilidad “Muévete con la cabeza, muévete con los pies”

Continúan realizándose en centros escolares, asociaciones y centros de tiempo libre las “Aulas Viajeras” y el “Juego de la Movilidad”. Estas acciones de sensibilización ambiental sobre medio ambiente urbano pretenden concienciar a los habitantes respecto a los conflictos ambientales específicos de los entornos urbanos y su implicación en el cambio climático. Las Aulas Viajeras incluye la realización de talleres sobre residuos y/o agua dirigidas a público escolar (CRA; Colegios...) y también la realización

un taller sobre la gestión de los residuos, “Cada residuo en su sitio”, para asociaciones de adultos (asociaciones de mujeres, de vecinos...).



El juego de la movilidad “Muévete con la cabeza, muévete con los pies”, está dirigido a público infantil con edades comprendidas entre los 6 y los 12 años,



Más información:
Correo-e: earea@aragon.es
web: www.aragon.es

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Colaboración con la Asociación AMEDIAR de Zaragoza

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a través de la Dirección General de Sostenibilidad, ha prestado a la asociación AMEDIAR de Zaragoza dos sonómetros para ser usados durante las actividades de sensibilización en materia de ruido que esta asociación realiza en verano.



La Asociación AMEDIAR es una entidad sin ánimo de lucro que gestiona el servicio de mediación vecinal en el casco histórico en convenio con la Oficina del Plan Integral del Casco Histórico (PICH) del Ayuntamiento Zaragoza.

Más información:
Correo-e: earea@aragon.es
web: www.aragon.es

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL LINDANO



Consulta Preliminar de Mercado para la búsqueda de soluciones a las necesidades planteadas para la descontaminación del barranco de Bailín (lindano)

Se recuerda que el 27 de julio finaliza el plazo de presentación de propuestas para la [Consulta Preliminar al Mercado](#) del Barranco de Bailín. Se puede consultar el anuncio del Departamento en el [BOA nº79, 27 de abril de 2017](#).

Por otra parte, el 27 de junio pasado se realizó la

Jornada informativa inicial de difusión y fomento de la agrupación de la oferta (empresas y centros de investigación) y la demanda (otras administraciones y empresas con necesidades similares) en relación a la descontaminación de los residuos de la fabricación de lindano en el barranco de Bailín.

En esta jornada informativa han concurrido 40 empresas, instituciones y organismos de de distintos ámbitos de actuación. El objeto de esta jornada ha sido por una parte, el de información, y por otra parte, constituirse como punto de encuentro para posibles asociaciones entre los participantes para presentar propuestas.

El listado de **dudas y preguntas** puede encontrarse en los siguientes enlaces:

- [Las realizadas por las empresas y centros de investigación a las que va dirigida la Consulta Preliminar al Mercado, y respuesta asociada.](#)
- [Preguntas frecuentes referentes a procedimiento y dinámica de la Consulta](#)

Igualmente, con objeto de velar por el desarrollo y el buen cumplimiento de las diferentes fases de la Consulta Preliminar de Mercado, se constituyó el pasado 20 de junio un Equipo Técnico Multidisciplinar de la Consulta, cuyas **funciones** son:

- Resolver las dudas y cuestiones que se presenten.
- Seguimiento del estado de la consulta derivada.
- Elaboración del informe que recogerá los resultados de la consulta.
- Asesoramiento al órgano de contratación para elaborar cuestionarios e informaciones que vaya a utilizar para sustentar la Consulta Preliminar al Mercado.

Más información: [Miembros y funciones del equipo multidisciplinar.](#)

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Control Ambiental.
Unidad para la descontaminación integral del lindano.

Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la web del Gobierno de Aragón

Los datos obtenidos dentro del protocolo de seguimiento y control, tanto del barranco de Bailín como de toda la

cuenca del Gállego, que muestran los niveles de HCH pueden ser consultados por cualquier ciudadano de una forma muy divulgativa y sencilla a través de la **página web del Departamento:** [Analíticas HCH en el agua](#)

Situación río Gállego	
Estado de la calidad del agua	Gráficos de los últimos 30 días
	MZ-1: Embalse de Jabarrella
	MZ-2: Central de Carcavilla
	MZ-3: Canal del Gállego
	MZ-4: Azud de Ontinar

Situación barranco de Bailín		
Día	Punto de muestreo	Gráficos de los últimos 30 días
Diario	MZ-0 Barranco Bailín	MZ-0 Barranco Bailín

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Control Ambiental.
Unidad para la descontaminación integral del lindano.

SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA

Participación del Departamento en el Congreso Forestal Español: “Gestión del monte: servicios ambientales y bioeconomía”.



Se ha celebrado el séptimo Congreso Forestal Español, convocado por la Sociedad Española de Ciencias Forestales (SECF) bajo el lema “Gestión del monte: servicios ambientales y bioeconomía” en Plasencia

(Cáceres) los pasados días 26 al 30 de junio.

Este Congreso se celebra cada cuatro años y constituye el principal foro de encuentro para los profesionales forestales españoles, quienes presentan los resultados de las investigaciones y de las experiencias sobre ciencias y técnicas forestales y debaten nuevas propuestas que mejoren la gestión y la política de los montes.

Esta edición ha recibido a más de 1.200 asistentes de 20 países quienes han presentado unas 650 comunicaciones y han impartido más de cien conferencias entre ponencias invitadas, mesas redondas y talleres en los que **ha participado activamente el Departamento** con las ponencias y comunicaciones que a continuación se reseñan:

Ponencias invitadas

“La gestión forestal como instrumento para la conservación de la biodiversidad”

“Actualización y puesta en valor del Catálogo de Montes de Utilidad Pública. La experiencia de la provincia de Zaragoza”

Comunicaciones voluntarias

[“Los Mercados forestales ante la tala ilegal: desarrollo de la normativa comunitaria”](#)

[“Un ejemplo de resistencia de la comunidad vecinal contra la desamortización: el caso de Biel \(Zaragoza\)”](#)

[“Las repoblaciones obligatorias. Análisis de dos casos en las provincias de Zaragoza y Zamora.”](#)

[“Cálculo por comparación de la fuerza límite de arrastre de un torrente”](#)

[“Aspectos clave para la gestión de la prevención de incendios forestales. Aplicación al Macizo de Maluenda \(Zaragoza\)”](#)

[“Tratamientos para el incremento de diversidad en masas repobladas de *Pinus halepensis*”](#)

Más información: [7º Congreso Forestal Español](#)

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza.

PUBLICACIONES

- Información Fitosanitaria de avisos e informaciones. [Acceso a documentos](#)
- Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales. [Acceso a documento](#)
- Informaciones técnicas agrarias. [Acceso a documento](#)
- Prealertas de incendios forestales. [Acceso a documento](#)
- Boletín de Seguimiento de los Incendios forestales. [Acceso a documento](#)
- Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón. [Acceso a documento](#)
- Estadísticas de incendios en Aragón. [Acceso a documentos](#)
- Coyuntura Agraria de Aragón. [Acceso al documento](#)
- Mesa de Seguimiento de Producciones Agrarias en Aragón (29 junio 2017). [Acceso a documento](#)
- Los seguros agrarios en Aragón (informe 29 de junio de 2017). [Acceso a documento](#)
- Informe “Situación de las producciones agrarias aragonesas” (mayo 2017). [Acceso al documento](#)
- Últimas publicaciones del Centro de Protección de la Naturaleza. [Acceso a documentos](#)
- Boletín “cita2: la actualidad del CITA en 2 minutos”. [Acceso a documento](#)
- Inventario de daños forestales (IDF) en España. Red europea de Seguimiento de Daños forestales de los Bosques (Red de Nivel I). Resultado del muestreo de 2016. [Acceso a documento](#)
- Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en Aragón (GEI). Evolución 1990-2015. [Acceso a documento](#)
- Informe Medio Ambiente en Aragón 2015. [Acceso a documento](#)
- Memoria del Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre año 2016. [Acceso a documento](#)

[Acceso a las suscripciones gratuitas del Departamento](#)

CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR

Cursos de formación del Departamento

[Consulta a la página web de cursos de formación del Departamento](#)

Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2017

En el marco del Plan de Formación del Ministerio para 2017, se ofertan 65 cursos sobre Modernización de explotaciones y desarrollo rural, silvicultura y montes, regadíos y economía del agua, industria alimentaria y ganadería.

Este Programa de formación 2017 contempla el desarrollo de acciones formativas, dirigidas a los colectivos con mayor incidencia en el medio rural, y que se encuentran implicadas en los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, las nuevas tecnologías, la innovación, el asesoramiento, la sostenibilidad y la conservación de recursos y de acción por el clima, entre otros.

Los cursos tienen como objetivo formar a quienes trabajan en los distintos ámbitos del desarrollo rural, como técnicos de las diferentes administraciones, Redes y Grupos de Desarrollo Rural, Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas y Asociaciones del medio rural, Agentes de Empleo y Desarrollo Local y titulados universitarios que trabajan en el asesoramiento de explotaciones agrarias en distintos ámbitos, como la diversificación de actividades no agrarias y el turismo rural.

Estas actividades de formación se enmarcan en el Plan de Acción de la Red Rural Nacional para el periodo 2014-2020, y son cofinanciadas por el FEADER. Así, el programa da respuesta a las orientaciones de los reglamentos FEADER 2014-2020, a los programas de desarrollo rural y sus medidas.

Más información: [MAPAMA](#)

Calendario de Ferias Oficiales de Aragón

[ORDEN EIE /1995/2016. de 20 de diciembre / \(BOA nº 6 de 11/01/2017\)](#)

[Más información](#)

Julio/agosto:

	FERMA 2017 Feria Regional de Barbastro	25-27 agosto BARBASTRO (HU)
	FERMAGourmet 2017 Productos agroalimentarios de calidad	25-27 agosto BARBASTRO (HU)

Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPAMA



[Más información](#)

ESPACIO ALFRANCA



Somos un Centro de Interpretación y de Ocio orientado al público escolar y familiar que fomenta la educación agroambiental y el conocimiento de los valores naturales y tecnológicos del mundo rural con especial atención al uso correcto del agua. -

¡Una manera divertida de aprender! (Dependiente de la Dirección de Sostenibilidad).

Más información: Teléfono 976 10 58 40 . 50195 Pastriz (Zaragoza). www.espacioalfranca.com,
Se puede consultar la www.rednaturaldearagon.com o enviar un correo a contacto@espacioalfranca.com.

OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO

Más información: [Aragón hoy](#)

DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO

[Acceso a los documentos en periodo de información pública.](#)

Concepto	Norma	Final plazo de alegaciones (*)	Documentación
Árbol singular "Alcornoque del Prado"	(BOA nº118. 22 junio de 2017)	22 julio 2017	[Acuerdo de declaración]
Condiciones liquidación obras en Zonas Regables	(BOA nº 120. 26 de junio de 2017)	27 julio 2017	Proyecto de Decreto

(*) En plazo para presentar alegaciones a fecha de publicación de este Boletín

TRANSPARENCIA

La transparencia es uno de los principios fundamentales que debe de presidir la actuación de los poderes públicos. Pagina inicial: [Acceso](#)

Se pueden consultar los proyectos de normas en elaboración (memorias, informes,...) en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón: [Acceso](#)

A través de este Portal de Transparencia se publica de forma permanente y actualizada la información relevante sobre el trámite de elaboración de las normas, en nuestro caso, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. [Acceso](#)

Recopilación legislativa Agroambiental

Selección mensual de las principales normas sobre cuestiones consideradas de interés en materia de Agricultura, Ganadería, Industria Agroalimentaria y Medio Ambiente publicadas en el Diario Oficial de la

Unión Europea, Boletín Oficial de Estado y Boletín Oficial de Aragón.

[Acceder a la recopilación 2017](#)

Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en "Exposición pública"

[Visor de expedientes INAGA en plazo de participación pública](#)

[Visor localización de resoluciones públicas de expedientes INAGA de evaluación ambiental](#)

<http://www.aragon.es/inaga>

[Suscripción a "BOLETÍN ELECTRÓNICO AGROAMBIENTAL"](#)

La publicación de este Boletín Electrónico Agroambiental se realiza con la participación de las unidades técnicas del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad bajo la coordinación del Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información.

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad agradece la colaboración de todos los que hacen posible esta publicación.

Gobierno de Aragón
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información
Pza. San Pedro Nolasco, 7
50071 ZARAGOZA

ANEXO

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2016

RESUMEN PARA EL CIUDADANO

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ARAGÓN 2014-2020



www.aragon.es/pdir
pdrr.aragon34-2014aragon.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO
DE ARAGON
Departamento de Desarrollo Rural
y Sostenibilidad



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

Resumen para el Ciudadano del Informe de Ejecución Anual del PDR de Aragón. Año 2016

Este documento, responde a lo dispuesto en el apartado nº 9 del artículo nº 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, que establece la necesidad de poner a disposición del público un documento resumen del informe anual del Programa de Desarrollo Rural.

El documento sintetiza la información más relevante de la implementación del PDR de Aragón 2014-2020 hasta el 31 de diciembre de 2016.

El informe recoge la síntesis del seguimiento y la evaluación del Programa, la información ampliada se encuentra en el Informe Anual 2016 disponible en el siguiente enlace:

www.aragon.es/pdr

Relación de Prioridades del PDR Aragón 2014-2020

PRIORIDAD	DENOMINACIÓN
P1	Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales
P2	Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques
P3	Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura
P4	Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura
P5	Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola
P6	Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales

Relación de Medidas del PDR Aragón 2014-2020

MEDIDA	DENOMINACIÓN
M01	Transferencia de conocimientos y actividades de información
M02	Transferencia de conocimientos y actividades de información
M03	Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios
M04	Inversiones en activos físicos.
M06	Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas.
M07	Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales.
M08	Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.
M10	Agroambiente y clima
M11	Agricultura ecológica
M12	Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua
M13	Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas
M15	Servicios ambientales y climáticos forestales y conservación de los bosques.
M16	Cooperación
M19	Ayuda al desarrollo local participativo LEADER.
M20	Asistencia técnica
113	Compromisos del periodo de programación anterior de la medida "Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas" .

Gasto Público 2014-2020 por Fondos y Prioridades

PRIORIDAD	FEADER	DGA	MAPAMA	TOP-UP	TOTAL PDR
P2	149.442.782,92	64.449.897,84	34.894.565,44	67.075.715,70	315.862.961,90
P3	72.032.971,46	35.608.157,71	22.671.076,76	29.500.000,00	159.812.205,93
P4	157.038.389,28	60.473.099,32	15.779.313,79	62.186.446,00	295.477.248,39
P5	28.964.748,34	11.513.136,01	4.657.510,48	0,00	45.135.394,83
P6	55.900.293,00	15.041.734,80	1.374.004,72	48.110.800,00	120.426.832,52
M20 - 113	3.607.575,00	1.905.889,58	1.293.281,82	0,00	6.806.746,40
TOTAL	466.986.760,00	188.991.915,26	80.669.753,01	206.872.961,70	943.521.389,97

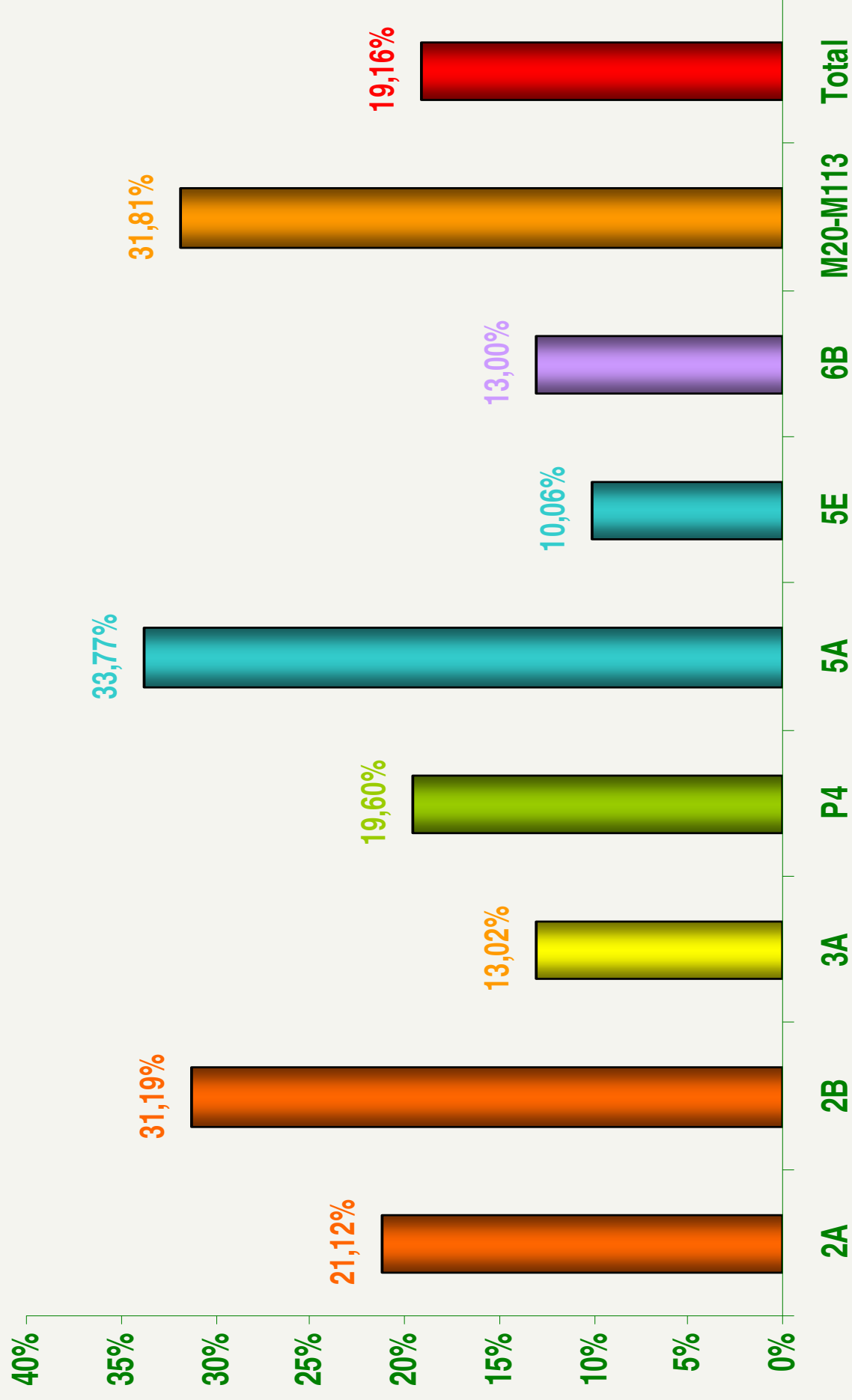


EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA DE DESARROLLO
RURAL DE ARAGÓN 2014-2020

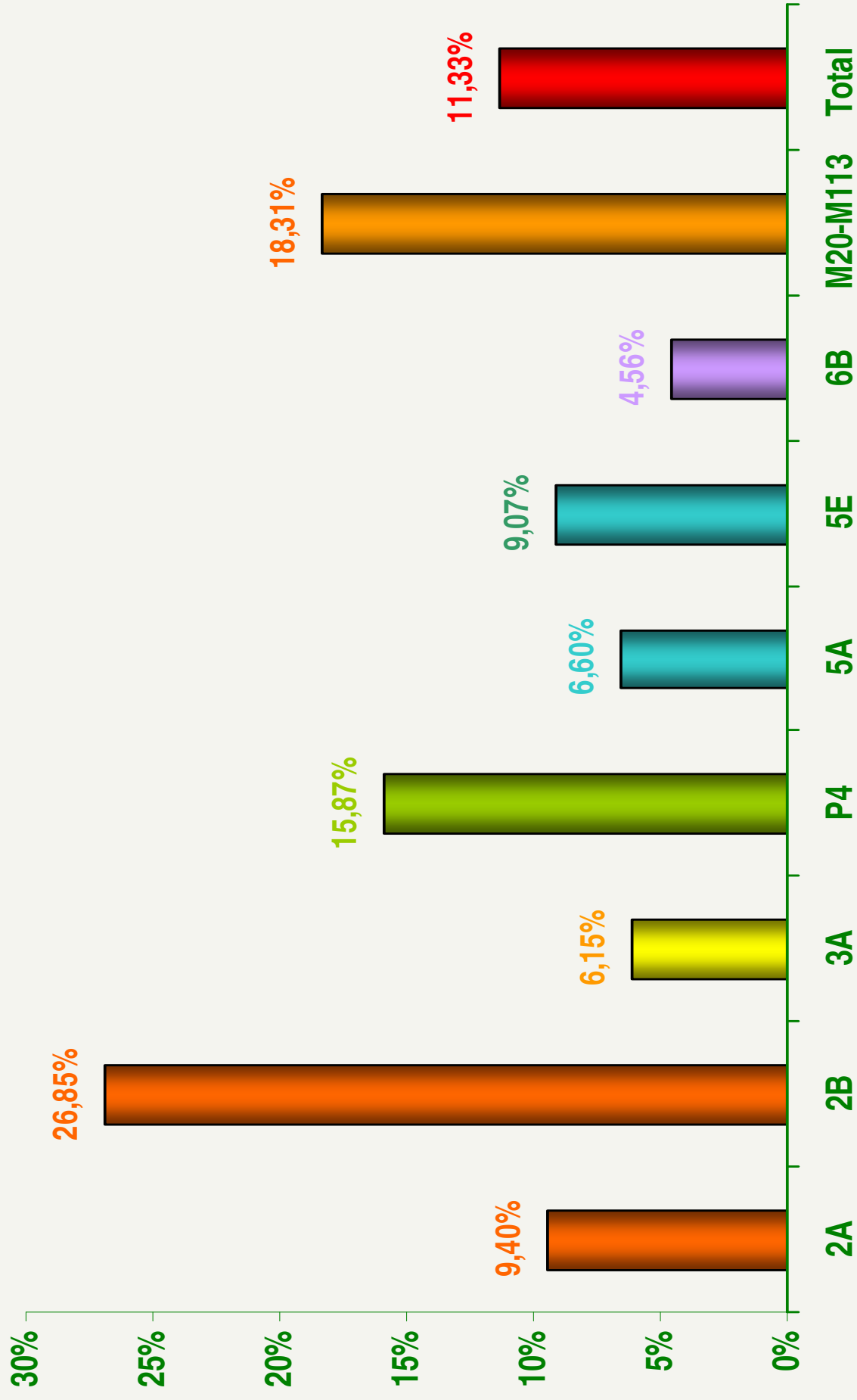
Porcentaje de Gasto Total comprometido por Focus Area

(a 31.12.2016)

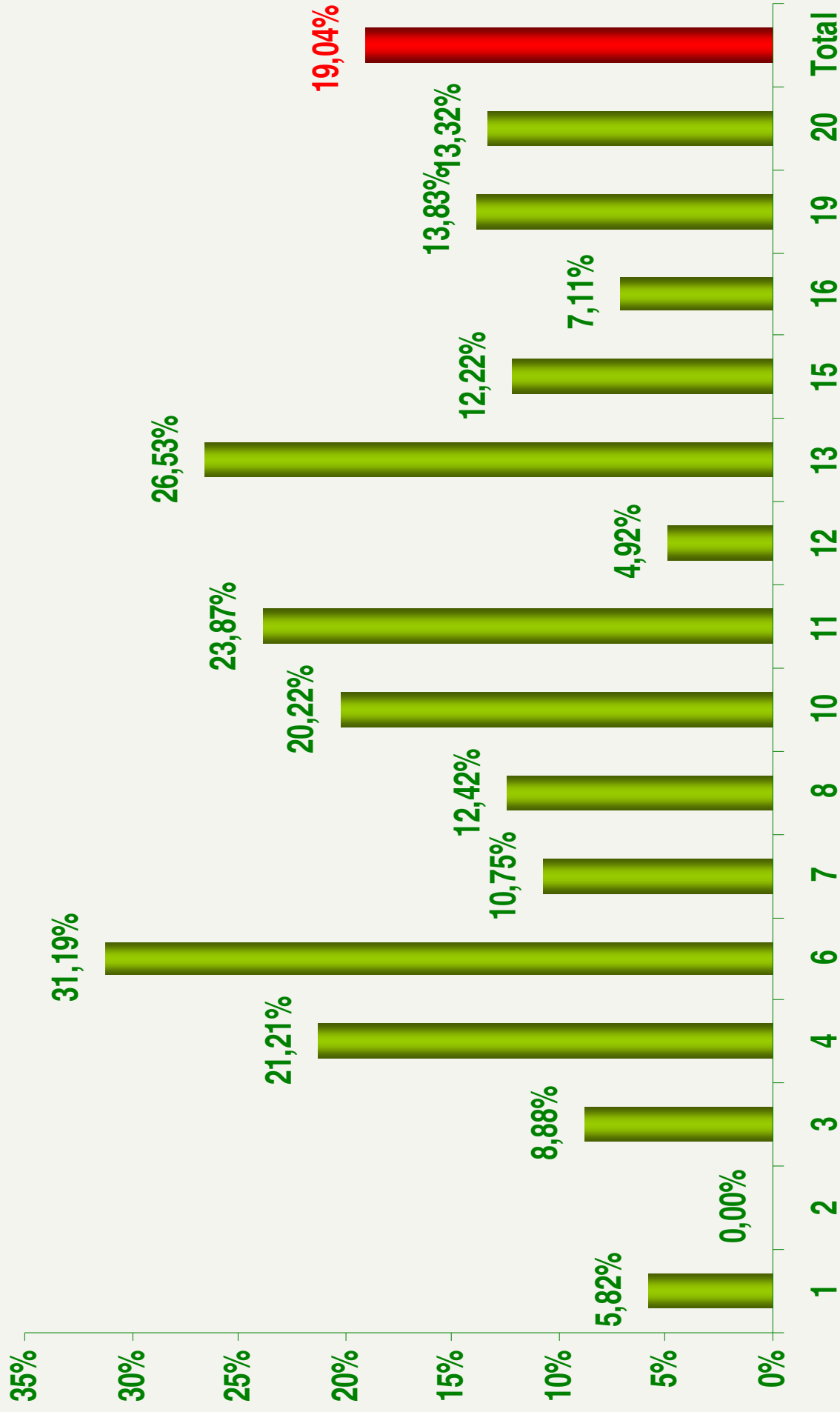


Porcentaje de Gasto Público ejecutado por Focus Area

(a 31. 1. 2017)



Porcentaje de Gasto Total comprometido por Medida (a 31.12.2016)



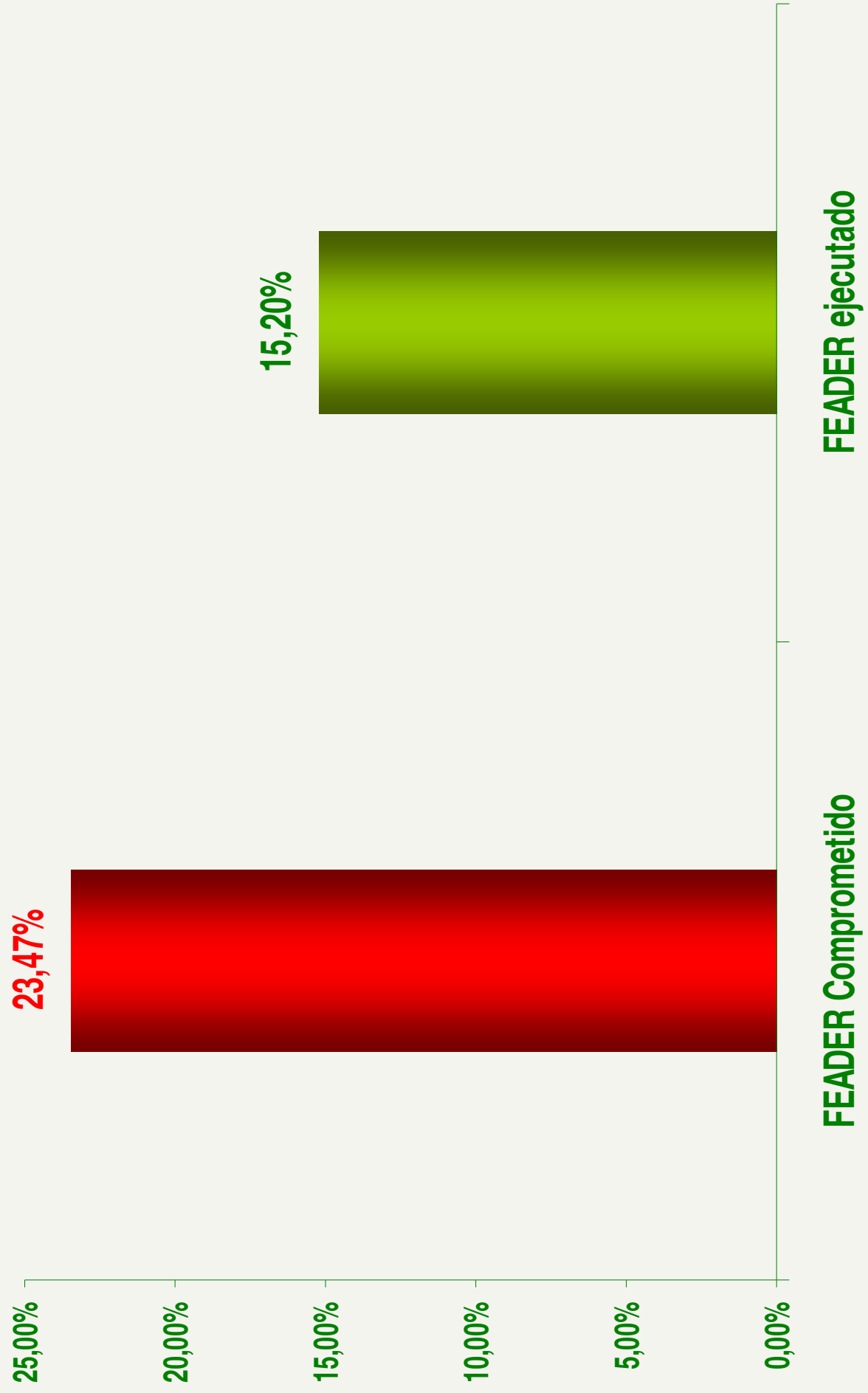
Porcentaje de Gasto Público ejecutado por Medidas

(a 31. 1. 2017)



Porcentaje de FEADER comprometido y ejecutado

(a 31. 1. 2017)





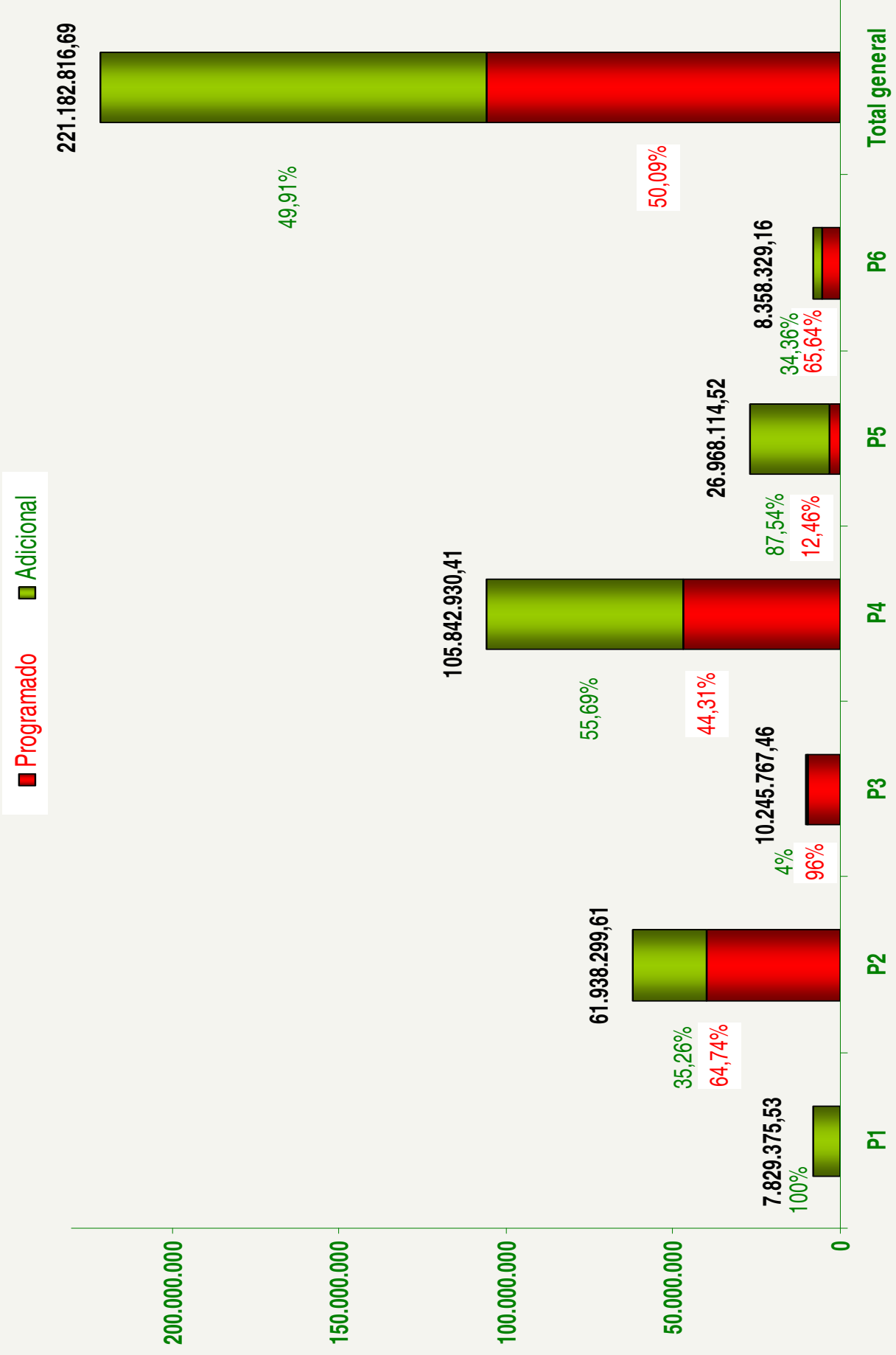
CONTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE DESARROLLO
RURAL DE ARAGÓN 2014-2020

Cuadro B4

Tipo de contribución por Prioridad

(a 31.1.2017)





CUMPLIMIENTO OBJETIVOS PDR

PROGRAMA DE DESARROLLO
RURAL DE ARAGÓN 2014-2020

MEDIDA	DENOMINACIÓN	Valor previsto 2023
T1	Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	7,26%
T2	Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	330
T3	Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	17.765
T4	Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	8,34%
T5	Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2,65%
T6	Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	1,14%
T8	Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	0,23%
T9	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	16,39%
T10	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	1,53%
T12	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	4,99%
T13	Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	8,82%
T14	Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	5,32%
T18	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	4,93%
T19	Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	0,41%
T21	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	87,41%
T22	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	9,54%
T23	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	1.800

Quadro D
Porcentaje cumplimiento respecto META 2023
(a 31. 1. 2017)



Implementación de medidas transversales PDR

CENTRO/ENTIDAD	MEDIDA PDR	Nº ACTIVIDADES APROBADAS	CONVOCATORIA DE AYUDAS 2017
FORMACIÓN	1.1	238	2ª
TRANSFERENCIA + INFORMACIÓN (RED EXPERIMENTAL)	1.2	101	2ª
ASESORAMIENTO AGRICULTORES (E)	2.1	120	1ª
FORMACIÓN ASESORES (E)	2.3	4	1º
GRUPOS OPERATIVOS CREACIÓN (E)	16.1	40	1ª
GRUPOS OPERATIVOS EJECUCIÓN 2018	16.1	0	NO
GRUPOS COOPERACIÓN 2016 - 2017(E)	16.2	78+70	2ª
RED FITOSANITARIA	16.2.d	143	2ª
TOTAL		794	

NOTA : (E) = Estimado para 2017. Pendiente de convocar o resolver

Medida 19. LEADER

- **2015.**
 - Firma de Convenios con Grupos en diciembre.
- **2016.**
 - Publicación de 3 convocatorias de ayudas 15,7 millones de euros. 727 solicitudes tramitadas. Comprometidos 13,4 millones. 598 beneficiarios.
 - Adaptación de las estrategias al planteamiento monofondo.
- **2017.**
 - Publicación de 3 nuevas convocatorias de ayudas 14,8 millones.
 - Firma de adendas al Convenio con la distribución presupuestaria definitiva.

Medida 19. LEADER EMPLEO

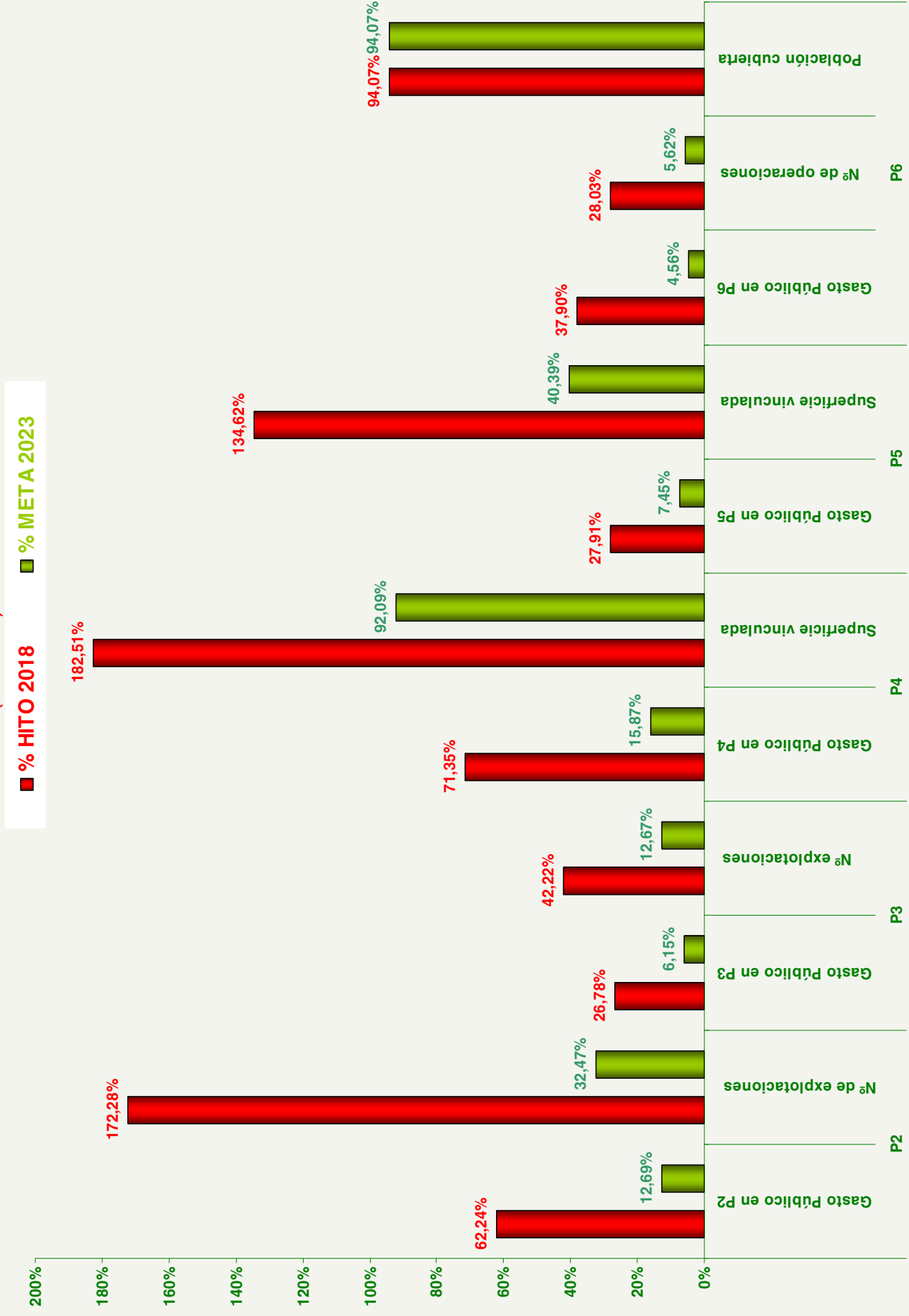
	Mujeres ≤ 25 años		Hombres ≤ 25 años		Mujeres ≥ 25 años		Hombres ≥ 25 años		TOTAL
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	
Empleo creado	55,92	5,45%	73,08	7,12	436,62	42,52%	461,29	44,92%	1.026,91
Empleo consolidado	27,85	0,99%	61,82	2,19%	1.075,70	38,17%	1.652,93	58,65%	2.818,30



MARCO DE RENDIMIENTO HITO 2018

PROGRAMA DE DESARROLLO
RURAL DE ARAGÓN 2014-2020

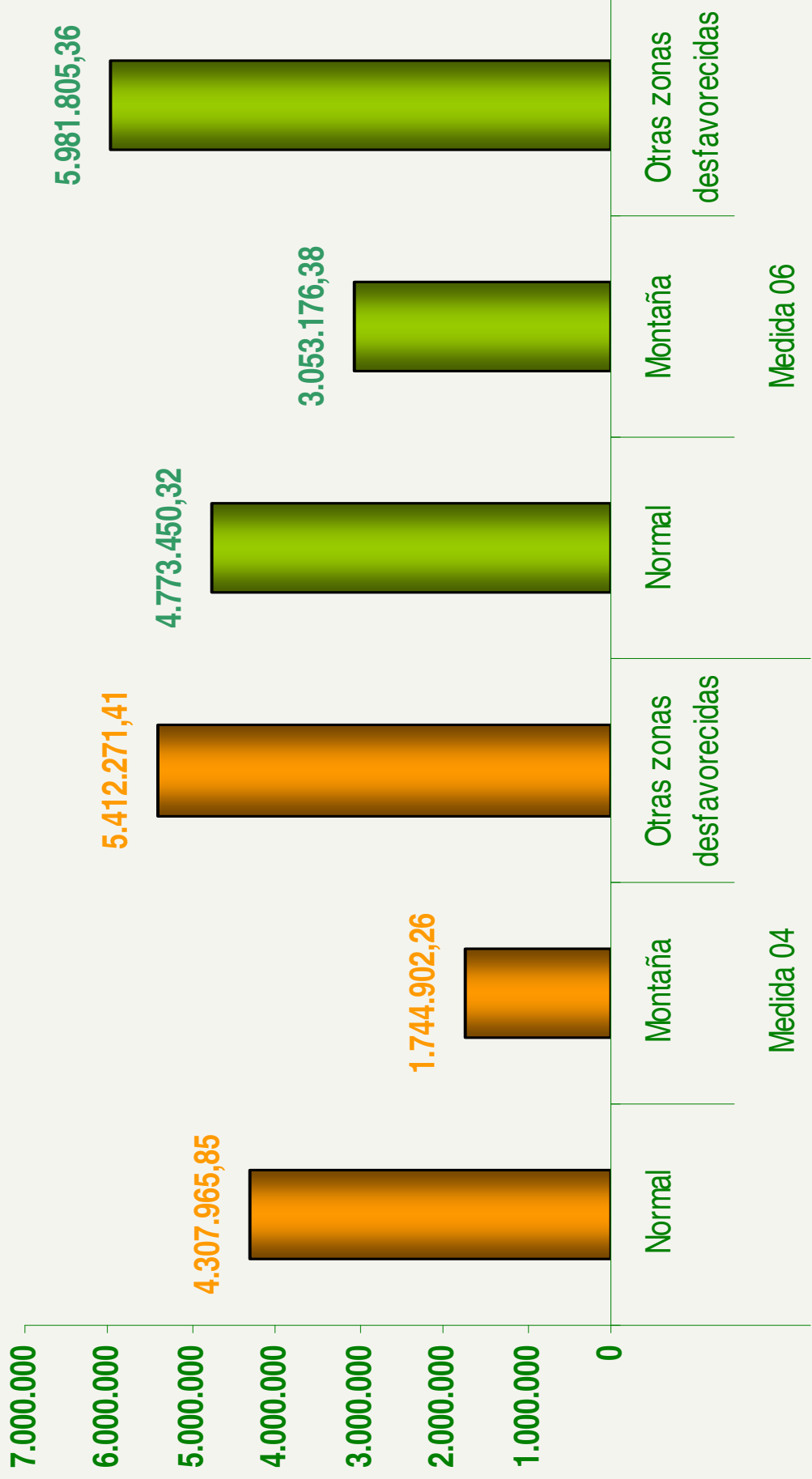
Porcentaje de cumplimiento respecto al HITO 2018 y META 2023
(a 31. 1. 2017)



Cuadro C1.1

Importes ejecutados por tipo de zona desfavorecida

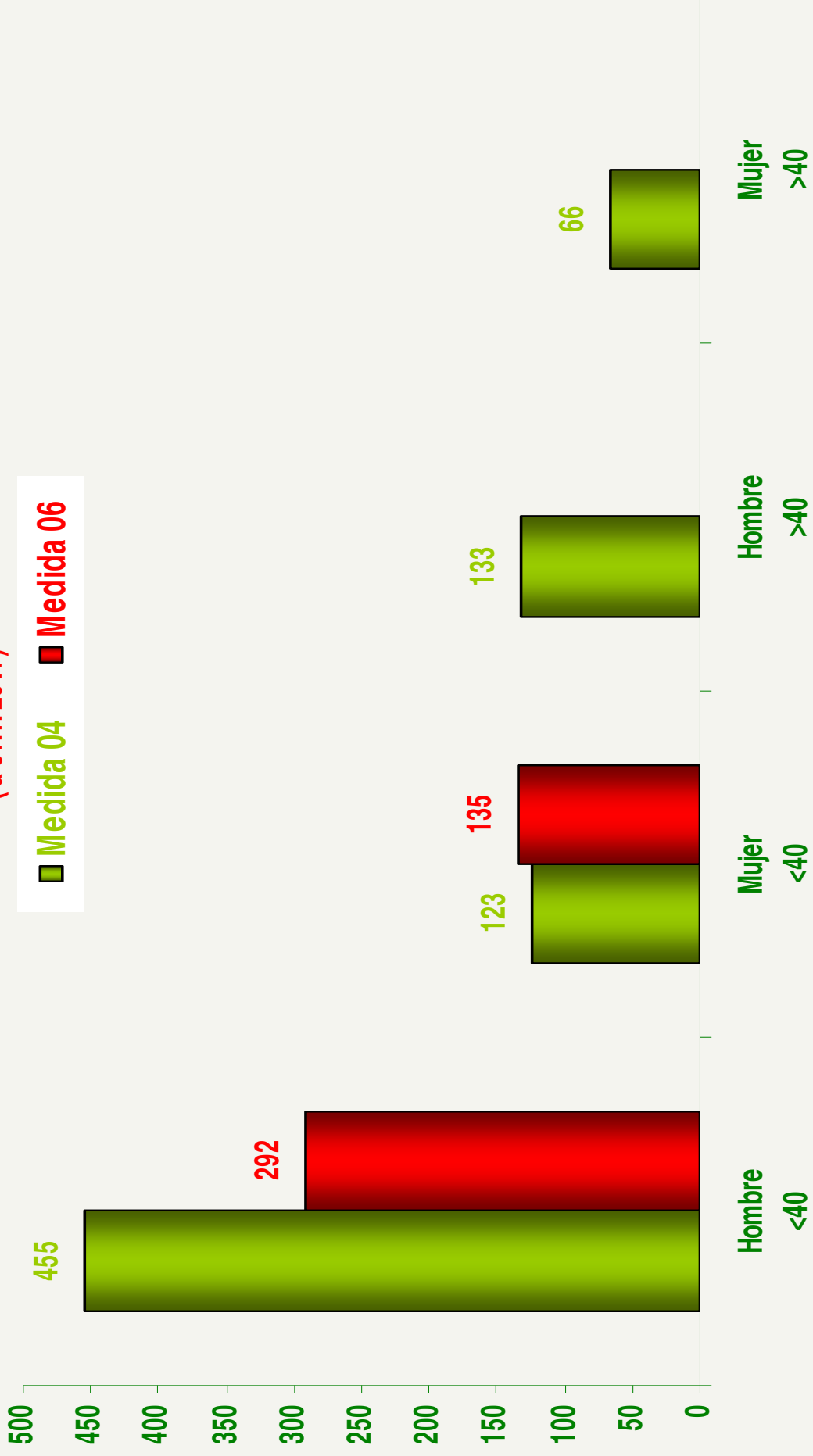
(a 31. 1. 2017)



Cuadro 2.1

Beneficiario por sexo y edad

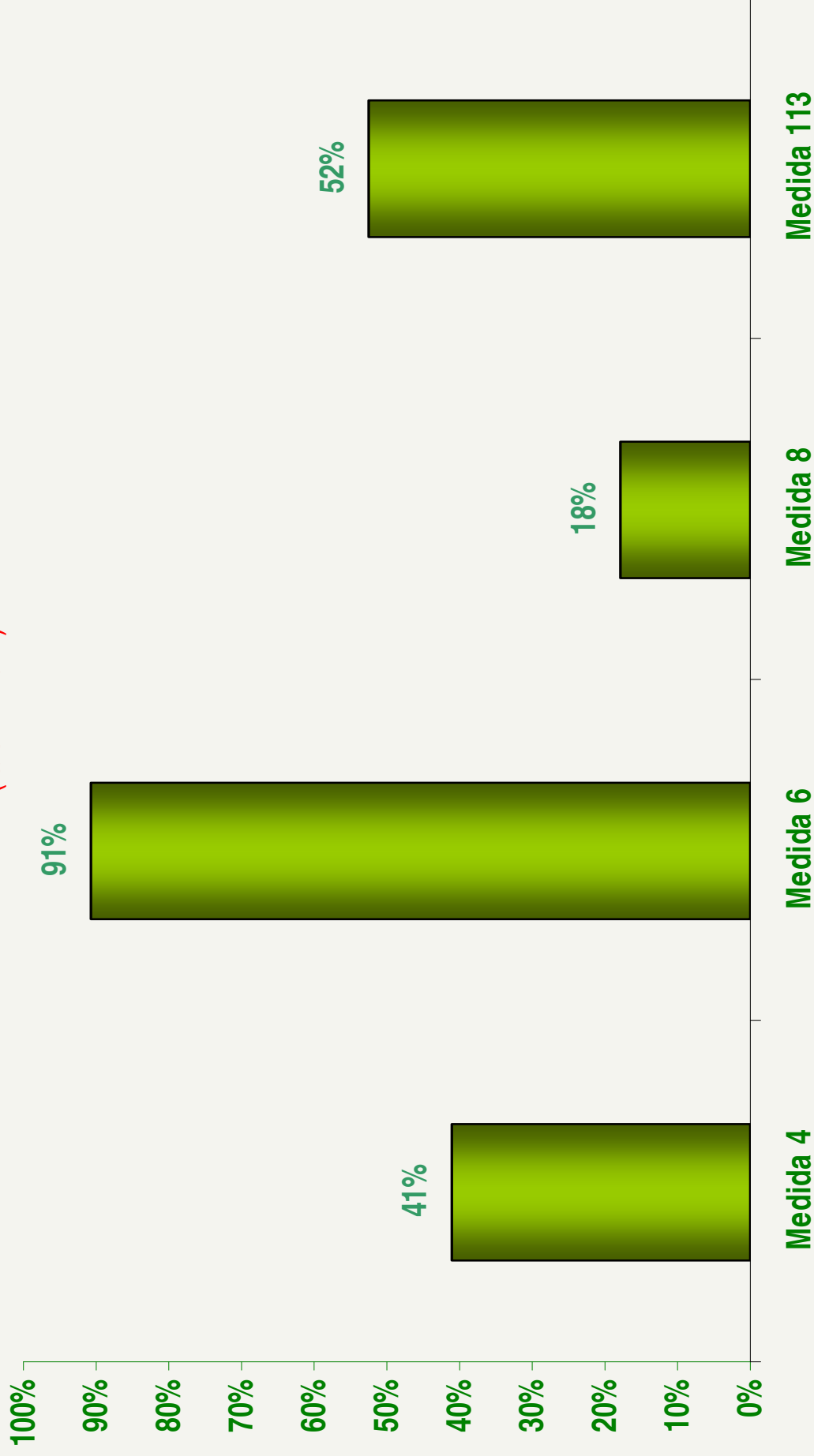
(a 31.1.2017)



Cuadro E

Gasto público en medidas transitorias

(a 31.1.2017)

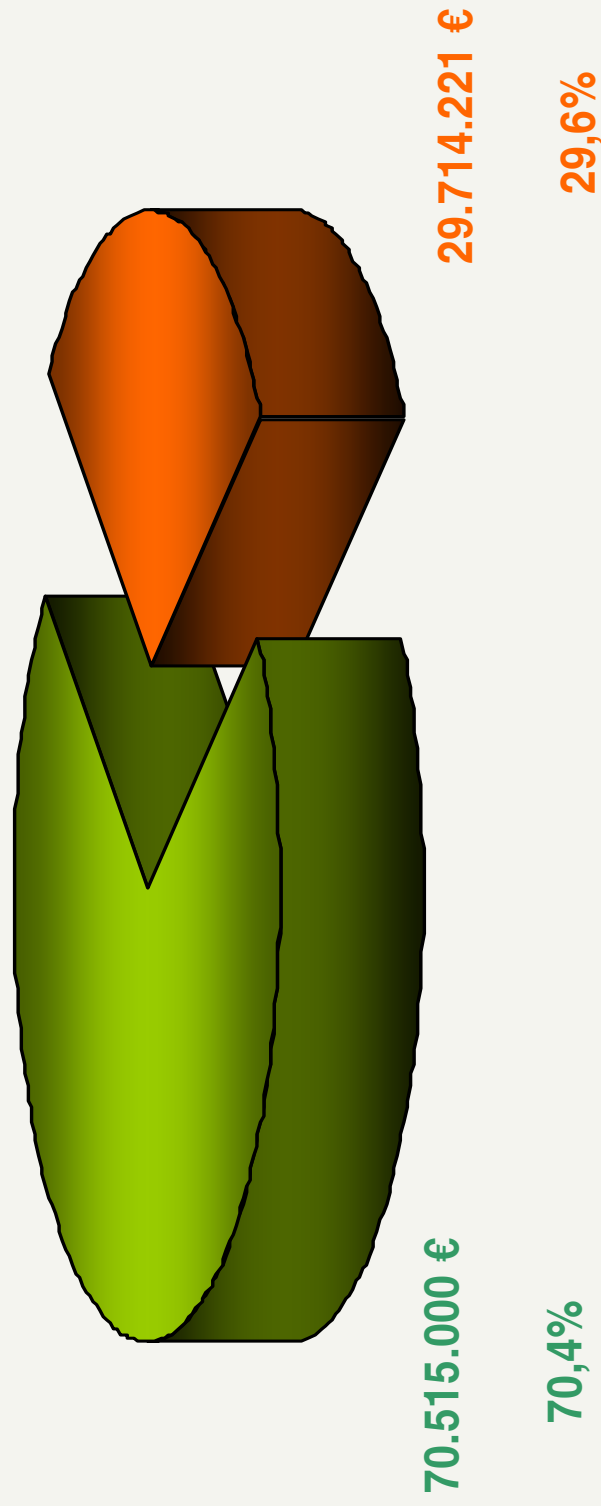


Medida 20. Asistencia técnica.

Nº proyecto	Título proyecto	Presupuesto
15.502.01	MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN Y CONTROL DE MEDIDAS PDR.	479.160
15.502.02	DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO PARA EL PERIODO 2014-2020 (AÑOS 2016 y 2017).	112.130,56
16.553.01	OBTENCIÓN DE INDICADORES DEL ESTADO DE LA BIODIVERSIDAD EN ARAGÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE AVES REPRODUCTORAS. AÑO 2016	17.859,60
16.553.02	PLAN DE EVALUACIÓN DEL PDR ARAGÓN 2014-2020	85.910
16.553.03	ACCIONES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PDR ARAGÓN 2014-2020.	9.626,76
16.502.05	ADQUISICIÓN DE TABLET-PC COMO SOPORTE A LA GESTIÓN Y CONTROL DE AYUDAS	21.778,79
16.553.06	CONVENIO DE RED ARAGONESA DE DESARROLLO RURAL 2016	90.000
16.628.07	DINAMIZACIÓN TERRITORIAL AGROCLIMA ARAGÓN	17.030,75
16.553.08	ESTADÍSTICAS DE CONTROL LEADER 2015	2.700
TOTAL		836.196,46

Cumplimiento regla n+3 de la anualidad 2015

FEADER previsto anualidad 2015: 100.229.221 €



■ FEADER Pendiente ejecutar

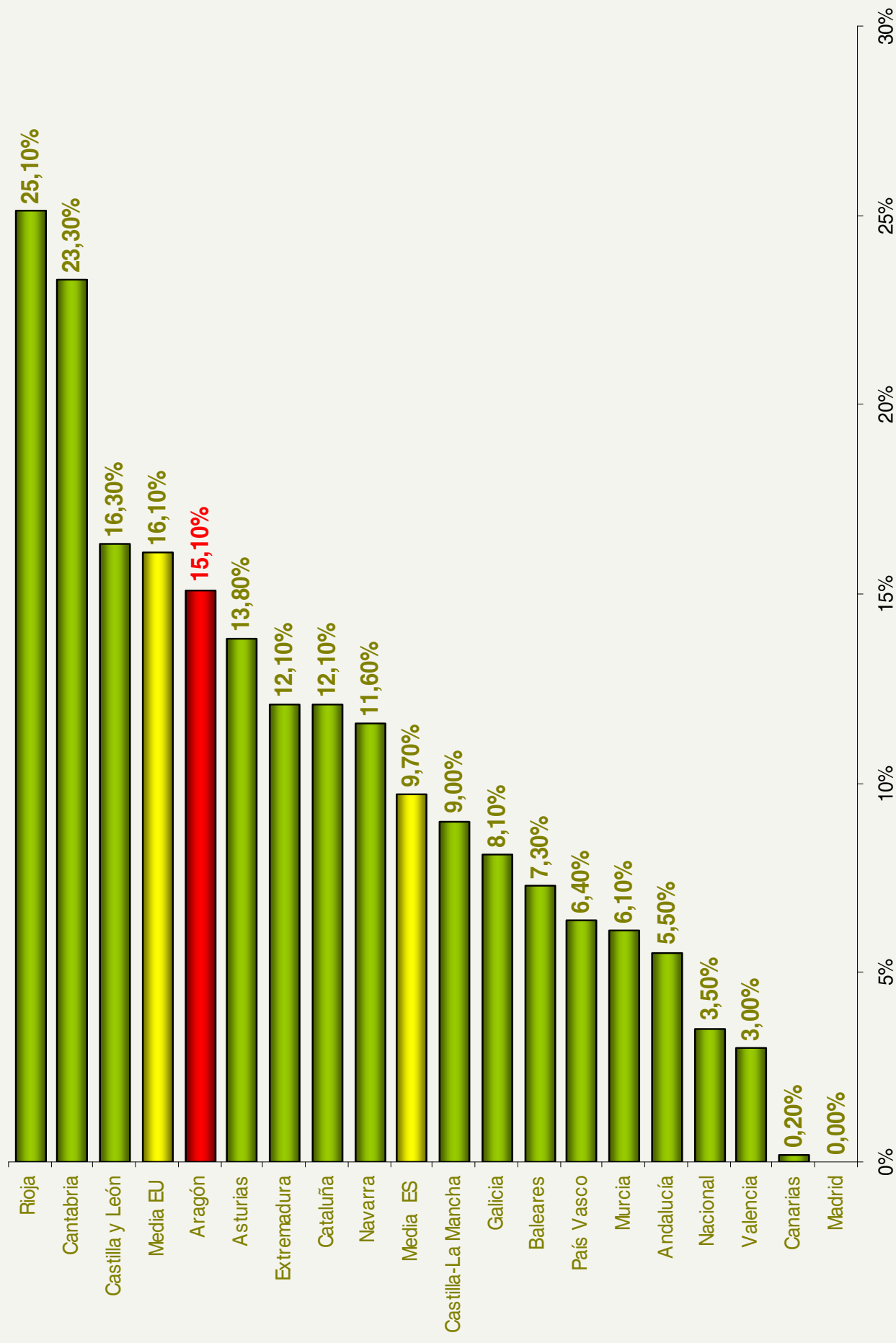
■ FEADER ejecutado



ESTADO DE EJECUCIÓN POR CC.AA.

PROGRAMA DE DESARROLLO
RURAL DE ARAGÓN 2014-2020

Ejecución PDRs a 31.03.2017





INFORME DE EVALUACIÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO
RURAL DE ARAGÓN 2014-2020

Análisis de la implementación por PRIORIDADES.

En el marco de la **Prioridad 1** de desarrollo rural, los avances registrados en materia de apoyo del PDR a la innovación y el desarrollo de la base del conocimiento han sido reducidos y referidos únicamente a contribuciones secundarias a partir de operaciones de formación en I+D, actividades demostrativas orientadas al sector ganadero y la puesta en marcha de las Estrategias de Desarrollo Local. Tanto en formación como en cooperación e innovación, las cifras de compromisos hacen prever un avance importante en 2017.

En cuanto a los avances en el cumplimiento de los objetivos que marca la **Prioridad 2**, de mejora de la viabilidad de las explotaciones y la competitividad del sector agrario, en este caso han sido más significativos. La influencia sobre la mejora del rendimiento de las explotaciones gracias al PDR se asocia principalmente a las actuaciones de modernización de explotaciones y mejora de regadíos.

En el ámbito de esta prioridad, los avances en la contribución a la diversificación de las explotaciones han sido reducidos. Sin embargo, la influencia sobre la presencia de jóvenes en el sector agrario ha sido importante, no sólo gracias a la influencia del apoyo a la instalación de jóvenes, si no también gracias a su vinculación con las actuaciones destinadas a la modernización de las explotaciones. De forma particular, la influencia sobre la instalación de mujeres en el sector agrario ha sido considerable.

Análisis de la implementación por PRIORIDADES.

La **Prioridad 3** del PDR de Aragón se orienta a la promoción de la organización de la cadena alimentaria, incluidas la transformación y la comercialización de los productos agrícolas. En este ámbito, los resultados alcanzados han sido reducidos y asociados principalmente a la consideración de criterios de valoración en las órdenes de ayuda publicadas que han primado las inversiones orientadas a la transformación de productos de calidad alimentaria protegida de Aragón y a las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales.

Está prevista una mayor evolución en los próximos meses de acuerdo a las cifras registradas en términos de compromisos de las medidas 1, 3, 4 y 16.

La **Prioridad 4** del PDR ha sido la segunda en cuanto a ejecución financiera alcanzada. La influencia del PDR sobre la conservación de la biodiversidad y las zonas de la Red Natura 2000 y otras de Alto Valor Natural ha sido significativa, siendo las medidas que contribuyen a este objetivo en el PDR las que han registrado mayores avances. No se han registrado, sin embargo, avances significativos en cuanto a la contribución del PDR a la mejora de la gestión del agua.

Relacionado con la mejora de la gestión del suelo, las ayudas agroambientales están contribuyendo de forma eficaz a la mejora de los suelos evitando la erosión.

Análisis de la implementación por PRIORIDADES.

La influencia del PDR en el cumplimiento de los objetivos programados en la **Prioridad 5** es la que ha registrado menores avances. De esta forma, la mejora de la eficiencia en el uso del agua y la energía se asocia en mayor medida a efectos indirectos de las medidas programadas. Las acciones de carácter demostrativo e informativo orientadas a la difusión de mejores prácticas en agricultura, han sido las más relevantes.

La consideración de criterios de selección a favor de objetivos ambientales en el caso de inversiones en modernización de explotaciones y en la transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas, han favorecido también los efectos en este sentido.

Finalmente, en la **Prioridad 6** de desarrollo rural relacionada con la promoción de la inclusión social, la reducción de la pobreza, el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo, los avances se han visto condicionados en mayor medida por las dificultades surgidas en la puesta en marcha de la iniciativa LEADER. Con contribuciones primarias programadas a través del fomento del desarrollo local en las zonas rurales (AF 6B), los mayores efectos alcanzados se deben a las acciones de apoyo a la creación de las estrategias de desarrollo local y a los gastos de funcionamiento de los Grupos de Acción Local en que se ha incurrido para ello.

Análisis del alcance de OBJETIVOS.

De forma específica en lo relativo a los objetivos de la **Prioridad 1** del PDR referidos al desarrollo de la innovación y la base de conocimientos en las zonas rurales, hasta el momento se han ejecutado 1.660.335,76 euros de gasto público en contribuciones secundarias. Este valor supone un 0,01% respecto al presupuesto total del PDR (Indicador T1: Objetivo 2020 6,74%).

Respecto a las áreas focales 1B y 1C que tienen entre sus objetivos el fortalecimiento de vínculos entre el sector agroalimentario y la innovación, y la formación profesional, los indicadores que cuantifican las acciones de cooperación (T2) y el número de participantes formados (T3) no han registrado avances, aunque se esperan a lo largo de 2017 gracias principalmente a la certificación de actuaciones de cooperación y relacionadas con la implementación de las estrategias de desarrollo local.

En el marco de la **Prioridad 2** las operaciones ejecutadas a 31 de diciembre de 2016 han alcanzado los 10.837.819,14 euros de gasto público en contribuciones primarias al área focal 2A (5,22% del valor programado), que constituyen la aportación principal del PDR a la mejora de los resultados económicos de las explotaciones y su reestructuración y modernización. En términos de eficacia física, de las inversiones apoyadas se han beneficiado 822 explotaciones, lo que supone el alcance del 1,56% (Indicador T4: Objetivo 2020 8,34%) en cuanto a la proporción que estas suponen respecto al total de explotaciones en Aragón.

Respecto al cumplimiento de los objetivos que representa el área focal 2B en torno al relevo generacional, la ejecución alcanza los 13.808.432,06 euros de gasto público en contribuciones primarias (23,14% del valor programado) siendo el área de intervención que registra una mayor evolución a 31 de diciembre de 2016. En cuanto al número de explotaciones beneficiarias (Indicador T5: Objetivo 2020 2,65%), suponen en la actualidad el 0,81% de las explotaciones en Aragón.

Análisis del alcance de OBJETIVOS.

Las operaciones dirigidas a la consecución de los objetivos de la **Prioridad 3 han supuesto la ejecución de 680.530 euros de gasto público en contribuciones primarias (0,43% del valor programado) como aportación principal del PDR a los productores primarios en calidad, incremento del valor de las producciones, y mejora de la salida al mercado de las mismas. No obstante, con la evolución esperada por medida en los próximos meses la eficacia financiera del área focal 3A gracias a los compromisos alcanzados se elevará al 13,02%.**

Las actuaciones implementadas suponen el alcance del 0,14% (Indicador T6) en cuanto a la proporción de explotaciones beneficiarias respecto al total de explotaciones en Aragón (Objetivo 2020 1,14%).

Análisis del alcance de OBJETIVOS.

Los objetivos a cubrir a través de la **Prioridad 4** reflejan distintos niveles de avance. Las operaciones ejecutadas en el marco del área focal 4A han supuesto la ejecución de 21.871.237,43 euros de gasto público en contribuciones primarias del PDR a la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad. En términos de superficie agrícola, la beneficiada de estas actuaciones asciende a 399.368 hectáreas, lo que supone el alcance del 17,03% (Indicador T9: Objetivo 2020 16,39%) del total de superficie agrícola en Aragón.

Por el momento, aunque no se han ejecutado acciones con contribuciones primarias programadas relacionadas con el área focal 4B, las contribuciones secundarias a esta área focal respecto a las previstas han permitido lograr avances en el indicador de objetivo T10 de superficie agrícola con contratos de gestión para mejorar la gestión del agua, que alcanza el valor del 0,91% (Objetivo 2020 1,53%).

En cuanto al área focal 4C, las operaciones ejecutadas han supuesto 2.650.993,39 euros de gasto público en contribuciones a la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión, siendo más importante, sin embargo, la influencia secundaria de las medidas en este ámbito (10.461.115,78 euros). En términos físicos, la superficie forestal beneficiada de estas actuaciones asciende a un total de 2.041 hectáreas, lo que supone el alcance del 0,08% respecto al total de la superficie forestal de Aragón (Indicador T13: Objetivo 2020 8,82%), y 74.092 hectáreas de superficie agrícola que suponen el 3,16% respecto al total de superficie agraria (Indicador T12: Objetivo 2020 4,72%). Las cifras reflejan por tanto un mayor alcance de los objetivos previstos a través de la superficie agrícola frente a la forestal.

Análisis del alcance de OBJETIVOS.

Para el cumplimiento de los objetivos de la **Prioridad 5** únicamente se han ejecutado acciones orientadas al área focal 5A por valor de 1.641,75 euros, que por el momento no han sido suficientes para conseguir avances en los objetivos cuantificados a través de los indicadores T14 y R13. No obstante, la influencia secundaria de las medidas si se ha visto reflejada en el 1,68% de superficie beneficiaria que contribuye a la reducción de emisiones (indicador T18: Objetivo 2020 4,93%) y el Target 19 que cuantifica la superficie agrícola y forestal que contribuye a la captura de carbono (AF5E) que ya ha superado el valor programado.

En el marco de la **Prioridad 6**, se han producidos avances en el apoyo del PDR al fomento del desarrollo local en las zonas rurales (AF6B). Las acciones en este ámbito con contribuciones primarias ejecutadas por valor de 1.606.151,11 euros, no han tenido su reflejo en los indicadores T21, T22 y T23 que miden la población beneficiada de las acciones y el empleo generado. A pesar de los reducidos avances hasta el momento en el cumplimiento de los objetivos en torno al área focal 6B, se espera un mayor avance de las operaciones incluidas en la medida 19 de acuerdo a las cifras de compromisos financieros registradas, y que prevén una evolución del Gasto Público ejecutado de hasta el 6,09% en los próximos meses.